

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía
Versión estenográfica, viernes 25 de julio de 2014

Apertura de la sesión

Orden del día

Acuerdo de las Juntas Directivas para el procedimiento de análisis de las iniciativas

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública

Posicionamiento de los grupos parlamentarios

Lucila Garfias Gutiérrez, PNA

Alberto Anaya Gutiérrez, PT

Ricardo Mejía Berdeja, PMC

Tomas Torres Mercado, PVEM

María del Socorro Ceseñas Chapa, PRD

Rubén Camarillo Ortega, PAN

Leobardo Alcalá Padilla, PRI

Discusión en lo general

Temas reservados por los grupos parlamentarios

Pasivo laboral

Subsidios y autonomía presupuestaria

Ciencia y tecnología y medio ambiente

Votación en lo general

Clausura de la reunión y cita

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo al diputado Marco Antonio Bernal, presidente de la Comisión de Energía. En razón de que la reunión de Comisiones Unidas se declaró en permanente el pasado 16 de junio, el registro de asistencia corresponde al firmado en esa reunión. En virtud de que existe quórum, se abre la reunión.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Señor secretario, le solicito que dé lectura al orden del día y consulte, en votación económica, si es de aprobarse.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, señoras diputadas, señores diputados, doy lectura al

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Como lo ha anticipado el señor presidente, y para efecto reglamentario, por la naturaleza de esta reunión de trabajo de comisión constituida previamente en permanente, pero además constatada la mayoría de los integrantes de ambas comisiones, de Energía, de Presupuesto y Cuenta Pública, queda colmado el punto uno del propio orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

3. Presentación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma –como se ha dicho–, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de la Ley General de Deuda Pública

5. Clausura de la reunión.

Es cuanto, señor presidente.

Ahora, como se estila, señores legisladores, quienes estén de acuerdo por la aprobación del orden del día que se les ha presentado favor de levantar la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Abstenciones (votación). Registro, señores presidentes, y doy cuenta, mayoría por la afirmativa con dos votos en contra.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, señor secretario. Se aprueba el orden del día.

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, que es la presentación a ustedes del texto del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, mismo que les fue enviado, enseguida les doy un breve pormenor acerca de lo que contiene la iniciativa.

El dictamen por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública, que se presenta a estas comisiones, busca primordialmente armonizar las medidas de responsabilidad hacendaria y lineamientos de deuda pública bajo el nuevo esquema planteado para el sector energético, así como delinear los aspectos presupuestales asociados al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con el manejo responsable de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica, se mantiene una estrecha coherencia con el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

Derivado de la transición de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad a ser empresas productivas del Estado resulta necesario revisar el marco legal para garantizar su autonomía presupuestal.

La principal modificación a la iniciativa del Ejecutivo consiste en que el régimen especial en materia de presupuesto y deuda de las empresas productivas del Estado será motivo de las respectivas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

En tal virtud se eliminan de la propuesta del Ejecutivo el Título Quinto Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 22 Bis de la Ley General de Deuda Pública, por lo que las reformas y adiciones que se presentan en este dictamen se refieren en lo medular al destino de los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

En ese sentido es que este dictamen que discutimos plantea en primer lugar adecuaciones al cálculo del límite máximo del gasto corriente estructural para excluir de su cálculo el gasto de las empresas productivas del Estado. Dicho límite máximo fue concebido para contener el crecimiento del gasto corriente del gobierno federal, con el objeto de que mantenga su proporción con respecto al producto interno bruto y, así, mayores ingresos se traduzcan en mayor ahorro y en mayor gasto de inversión.

Si bien lo anterior es una medida deseable para el gobierno federal no lo es al menos en el corto plazo para las empresas productivas del Estado, ya que se estima que bajo la nueva estructura de mercado éstas buscarán tener mayor flexibilidad para crecer y para competir en igualdad de condiciones con las empresas del sector privado.

Además establece un límite máximo al gasto corriente a las empresas productivas del Estado, implicaría imponer una medida de control presupuestal adicional a las que plantea la reforma

constitucional en su régimen transitorio; es decir, el balance financiero y el techo de gasto de servicios personales.

En segundo lugar, las disposiciones en materia de manejo de excedentes, que incluyen como parte del presente dictamen, resultan fundamentales a la luz de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Por un lado se plantea eliminar fondos que resulten redundantes bajo un enfoque en donde Petróleos Mexicanos tendrá mayor flexibilidad presupuestal, así como aquellos cuya función se duplica con la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, tal es el caso del Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos, el FEIPemex, y el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones, FARP.

Por otro lado, se propone elevar el límite máximo de los Fondos de Estabilización, que resulta indispensable para que estos puedan ayudar a absorber cambios inesperados de los ingresos del sector público. Para fortalecer el manejo de riesgos macroeconómicos en el país es indispensable que los saldos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el FEIEF, y el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales, FEIP, sean suficientes para enfrentar una caída en la actividad económica de la magnitud de la observada durante la crisis financiera de 2009.

El presente dictamen también contempla un manejo más transparente de los recursos que se generen por encima de los límites máximos de los Fondos de Estabilización. Si bien la propuesta contenida en el dictamen no afecta la distribución entre los recursos correspondientes a las entidades federativas y los correspondientes al gobierno federal, sí establece de manera muy clara una división en el uso de dichos recursos excedentes.

Se plantea que los recursos que excedan el límite de fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas sean destinados en su totalidad para el fondeo del sistema de pensiones de las entidades federativas, mientras que los recursos que superen el límite máximo del fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios serán destinados a la reserva del Fondo Mexicano del Petróleo o en su caso a la armonización de pasivos del gobierno federal o a la inversión en infraestructura, vía el Fondo Nacional de Infraestructura, Fonadin.

A diferencia del esquema actual, la reforma plasmada en el dictamen que nos ocupa garantiza que los recursos de las entidades federativas serán utilizados por ésta aun cuando supere el límite máximo del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas.

Es de destacar también que la presente iniciativa permite el uso de la reserva del Fondo Mexicano del Petróleo para responder a choques inesperados que afecten las finanzas públicas, una vez que los recursos del fondo de estabilización de los ingresos presupuestarios y del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas se hayan agotado. Lo anterior fortalece la posición del Estado mexicano para hacer frente a contingencias económicas y sociales, permitiendo la conducción de una política fiscal que ayude a contrarrestar potenciales efectos adversos sobre el bienestar de las familias mexicanas.

En tercer lugar, el presente dictamen detalla de manera muy clara y transparente el mecanismo que se utilizará para distribución de los ingresos petroleros del Fondo Mexicano del Petróleo. En particular destaca que dicha distribución ha sido calibrada de tal modo que no afecte la proporción y que al día de hoy se efectúa la distribución de la renta petrolera entre el gobierno federal, los estados, los municipios, así como diversos fondos con fin específico como por ejemplo los fondos asociados a ciencia y tecnología.

En el Título Quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece una prelación y unos porcentajes de distribución de los ingresos petroleros que representan, incluso, una mejora sobre el esquema actual, ya que entre otros asegura un flujo anual positivo para el fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas, a diferencia del esquema actual, donde el fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas sólo recibía ingresos en caso que el precio del petróleo sea mayor al precio presupuestado.

Con las modificaciones planteadas se garantiza un flujo anual que contribuirá a generar un mayor ahorro para que las entidades federativas puedan enfrentar un demérito en las participaciones federales. Asimismo, la iniciativa corrige la propuesta inicialmente iniciada por el Ejecutivo federal, donde se establece un monto máximo a destinarse a ciencia y tecnología.

En lugar de un monto máximo, la presente iniciativa plantea un porcentaje de los ingresos petroleros para que la cantidad que sea destinado a dicho concepto pueda crecer a la par de la recaudación que se genere por la explotación de los hidrocarburos de la nación.

Adicionalmente, se establece que dicho monto no será un máximo sino un mínimo, permitiendo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación la Cámara de Diputados pueda ampliar los recursos que se destinen a dicho concepto. Por lo anterior, ponemos a su consideración para discusión el presente dictamen.

Continuamos con el orden del día. El siguiente punto del orden del día se refiere a la discusión, en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Me permito informarles que en las reuniones de Juntas Directivas celebrada hace unos momentos fue aprobado el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía relativo al procedimiento para el desahogo de la discusión del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, le solicito al secretario dé lectura a dicho acuerdo.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Doy lectura al acuerdo de mérito. En efecto, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía han planteado este acuerdo relativo al procedimiento para el desahogo de la discusión del proyecto de dictamen que se ha dado cuenta, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública. Discusión.

1. El proyecto de dictamen se debatirá en lo general y las reservas se discutirán en el pleno de la Cámara de Diputados;
2. Podrán hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por siete minutos, un orador por cada grupo parlamentario, en orden creciente;
3. Para hablar en contra o en pro se abrirá una ronda de intervenciones de hasta seis oradores en cada sentido; es decir, en pro o en contra, quienes harán uso de la palabra hasta por tres minutos cada uno.

4. Las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas han acordado profundizar en los temas que serán presentados por los señores y señoras legisladoras de los grupos parlamentarios y los mismos serían:

a) Pasivo Laboral. Evidentemente de las plantillas laborales de Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos;

b) Subsidios y autonomía presupuestaria;

c) Ciencia, tecnología y medio ambiente.

Cada grupo parlamentario que presente el tema –que lo aborde– tendrá el uso de la palabra con un orador hasta por cinco minutos. Asimismo, concluida la presentación del tema podrá hacer uso de la palabra hasta seis oradores en pro y seis en contra hasta por tres minutos.

Si se había circularizado el texto del acuerdo, por favor, serían entonces seis oradores en pro y seis en contra hasta por tres minutos, una vez abordados los tópicos antes descritos.

5. Una vez concluida la ronda anterior, la Presidencia preguntará si se encuentra suficientemente discutido. De ser afirmativo se continuará con el siguiente tema. De no ser así, se abrirá una nueva ronda, con la participación de un solo orador en pro y un orador en contra, hasta por tres minutos.

6. Al finalizar lo anterior, se someterá a votación en lo general el dictamen que ocupa esta reunión.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Gracias, señor secretario.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Para iniciar la discusión del dictamen y de conformidad al acuerdo de las Juntas Directivas, para fijar el posicionamiento de los grupos parlamentarios se han inscrito los siguientes diputados: la diputada Lucila Garfias, de Nueva Alianza; el diputado Alberto Anaya, del Partido del Trabajo; el diputado Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano; el diputado Tomás Torres, del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Socorro Ceseñas, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Rubén Camarillo, del Partido Acción Nacional, y el diputado Leobardo Alcalá, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Garfias, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por siete minutos.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, señoras y señores legisladores, integrantes de estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Energía.

En cuanto a las iniciativas de reforma de ley enviadas por el Ejecutivo Federal a esta Honorable Cámara de Diputados, que hoy discutimos en el contenido del proyecto del dictamen sometido a nuestra consideración, se realizó un análisis puntual que se complementó con las reuniones de trabajo celebradas con el gobernador del Banco de México, representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de externar nuestras inquietudes, dudas y propuestas que, sin lugar a dudas, exponen la representatividad y pluralidad de ideologías y pensamientos expresados en esta Cámara respecto a las modificaciones propuestas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Deuda Pública.

Quienes formamos parte de estas comisiones, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, participamos en las reuniones mencionadas expresando sin dejar de lado los aciertos del contenido de

las iniciativas propuesta, una gama de preocupaciones sobre los diversos ordenamientos que componen esta reforma energética.

Respecto al contenido del proyecto de dictamen, consideramos favorable que se haya establecido en la Ley de Presupuesto la finalidad, es decir, el objetivo de los fondos de estabilización de los ingresos de las entidades federativas y de los ingresos presupuestarios, adición con la cual se coadyuva a dar certidumbre sobre el ejercicio de recursos públicos, la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para el manejo de los ingresos petroleros, mismos que deberán conducirse con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Coincidimos con que el fondo debe ser el vehículo idóneo para administrar los ingresos petroleros, además debe dar certidumbre económica a nuestro país, transfiriendo recursos por un monto equivalente a 4.7 por ciento del PIB, al Presupuesto de Egresos. La creación de la reserva del fondo como mecanismo del ahorro de largo plazo y, a la vez, como fuente compensatoria ante fluctuaciones económicas y secundar a la estabilidad macroeconómica.

Otro punto importante a destacar de este proyecto de dictamen y que resulta significativo para nuestro grupo, es la incorporación de los fondos de investigación y sustentabilidad, mismos que contribuirán a la formación de capital humano, el uso de tecnologías limpias y fuentes renovables de energía.

En términos presupuestales, es importante que en este dictamen se contemple la asignación de recursos mediante un factor, mismo que garantizará el incremento progresivo de recursos para los fines señalados.

A pesar de ello, consideramos necesario prestar especial interés a la eficiente regulación del destino de los recursos públicos a temas de interés social, motivo por el cual nos preocupa el rezago existente en materia de generación de electricidad con base en fuentes de energía renovables. Nos inquieta que

los recursos públicos sean insuficientes para hacer efectiva la transición de energías fósiles a energías renovables, a través de los denominados fondos de investigación y sustentabilidad.

Asimismo, advertimos la necesidad de destinar parte de los recursos excedentes a temas de educación, infraestructura educativa y, en general., a programas sociales prioritarios, generando con ello beneficios directos a la población mexicana.

Por otro lado, reconocemos las adiciones realizadas a las minutas enviadas por el Senado correspondientes a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y a la Ley de Petróleos Mexicanos, que contemplan la inclusión de capítulos específicos sobre el presupuesto y la deuda de dichas empresas productivas.

Sin embargo, continuamos advirtiendo la necesidad de dotar a la Secretaría de Hacienda de un papel más protagónico respecto a la negociación, gestión y contratación de financiamientos internos y externos.

La eliminación de las obligaciones en materia de deuda pública del dictamen sometido a nuestra consideración nos parece contrario al espíritu de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores de estas Comisiones de Presupuesto y Energía, con la aprobación de los proyectos de reforma enviados a esta Cámara de Diputados, se debe generar un modelo más eficiente de uso y aprovechamiento de los recursos petroleros, mismos que deberán traducirse —si no, no habría razón de esta reforma— en mayores beneficios para las mexicanas y los mexicanos; motivo por el cual, advirtiendo los temas que mencioné anteriormente, nuestro voto es a favor del presente dictamen.

Señalamos que no quitaremos el dedo del renglón respecto a los temas de rendición de cuentas, transparencia, sustentabilidad energética y energías renovables.

Pues si bien es cierto que el propósito de estas reformas estructurales debe ser generar mejores condiciones para las y los mexicanos, también es cierto y necesario, y ése debe ser el propósito, que las generaciones futuras cuenten con un país que les garantice oportunidades suficientes de desarrollo humano.

Finalmente, al tenor de lo anterior y siendo dichos dictámenes perfectibles, nuestro grupo parlamentario presentará en su momento las reservas de ley correspondientes, a fin de contribuir a mejorar y especificar el contenido de los ordenamientos jurídicos en la materia. Por su atención, gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por siete minutos.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Indudablemente que lo que hoy está en debate es una cuestión de gran trascendencia para el pueblo de México, no nada más en la etapa presente sino sobre todo, para su futuro inmediato.

Estamos ciertos que el petróleo ha representado para el país el 10 por ciento del producto interno bruto. Ha sido también la principal fuente de ingresos, de divisas, que ha oscilado entre 28 mil y 30 mil millones de dólares. Pero también lo más importante es que participa en la contribución para el Presupuesto de Egresos de la Federación por un porcentaje entre 35 y 40 por ciento de este presupuesto.

Nos preocupa porque esta situación ha sido de gran importancia para la economía del país. Particularmente en esa etapa tan importante que se ha conocido como el milagro mexicano, que se ubica entre 1935 y 1982, en donde la economía mantuvo un desarrollo, un crecimiento sostenido entre 6 y 7 por ciento de su producto interno bruto anualmente.

Nos preocupa porque del 82 a la fecha, con el cambio de modelo económico ha traído como consecuencia que el país manifieste prácticamente un estancamiento que lo ubica en 0 punto 7 por ciento de crecimiento de nuestra economía.

En esa perspectiva, ese modelo ha condicionado esta situación de deterioro de la economía mexicana. Nuestra preocupación es que se persiste en profundizar este modelo.

Las iniciativas de otros países que se convirtieron ya en experiencias internacionales no han sido suficientes para que nosotros como legisladores aprendamos que este modelo, como en su momento lo señaló el Papa Pablo VI, es un modelo cruel e inhumano, porque solamente ha generado polarización de la sociedad, crecimiento de la pobreza y el deterioro del desarrollo de nuestra economía, rompiendo cadenas productivas, pero sobre todo, imposibilitando su expansión y actualización.

Los datos de esta situación nos llevan a manifestar una preocupación y hemos puesto en otras ocasiones, como ejemplo Argentina, porque ellos, con Carlos Menem, llevaron la realización del proyecto neoliberal hasta sus últimas consecuencias, privatizando todo lo que tenía. Solo les faltó privatizar la Casa Rosada.

Y al término, siempre les dijeron que estas medidas iban a tener progreso, empleo, desarrollo. Y aquí prometemos hasta bajar la gasolina, el gas y también la electricidad.

Sabemos que en este país y más el sistema capitalista, que todo lo que sube no baja. Y ésa es una ley y es algo que es ya historia en este país.

Lo podemos ver también en relación a las privatizaciones que sufrimos. Se nos dijo que con la privatización de Teléfonos de México el servicio iba a mejorar y también iban a haber menos precios, esta situación ha generado al hombre más rico del mundo a costa de las grandes tarifas y mal servicio que proporciona a los mexicanos. Lo mismo se dijo en relación a la banca, que al privatizarla y extranjerizarla la iban a hacer más competitiva, iba a haber mejores resultados; es de las bancas más costosas y es, en el caso concreto del Banco Bilbao Vizcaya, es en México el que genera a nivel mundial mejores rendimientos, producto pues de lo caro de los servicios bancarios e ineficientes.

Lo mismo se dijo también al privatizar el tema del agua en algunas entidades; se ha dicho también lo mismo en relación a la industria siderúrgica; se ha dicho también lo mismo en relación a otro tipo de privatizaciones y todo ha señalado que esto ha sido contrario al sentir de los mexicanos.

En ese sentido pues, hoy viene una discusión en relación al Fondo Mexicano Petrolero para la estabilidad del desarrollo económico del país y esa situación hace que manifestemos algunas preocupaciones; primero, una vez que las privatizaciones inicien, lo que vamos a vivir es un saqueo de mayor dimensión de lo que tuvimos en la época del porfiriato, porque hoy vamos a tener nuevas tecnologías que vienen del extranjero.

Y quiero decirles que no está dentro de su preocupación generar empleo en México. Se ha dicho que esta reforma va a traer empleo, va a generar empleo; yo creo que sí, pero no en México. El empleo va a estar en los lugares donde se va a ir el crudo, el empleo y el detonante del desarrollo económico va a estar en España, va a estar en Alemania, va a estar Japón, va a estar en Estados Unidos, que es a donde se va a ir nuestro crudo, ahí es donde se va a procesar el petróleo, se va a impulsar el

tratamiento de la petroquímica básica, petroquímica secundaria y van a generarse cadenas productivas que para ellos va a ser de beneficio; al pueblo de México, solo le van a quedar hoyos, daño ambiental brutal, despojo e injusticia en relación a la tierra de muchos campesinos y propietarios rurales y también lo que le va a quedar son enfermos y tuberculosos, ése es el saldo que va a quedar.

Pero también aunado a que va a traer como consecuencia un aumento generalizado de impuestos, que este año ya estamos resintiendo las consecuencias y producto de esa llamada reforma hacendaria...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Diputado, le pido cumplir con el tiempo establecido.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Termino. Ha traido como consecuencia, decíamos, que la economía vaya a la baja. La última administración del PAN, lo ponemos como botón de muestra, dejó el país en 3.9 por ciento del crecimiento del PIB, el desempeño del año pasado con el mayor presupuesto en la historia llegó a 1.2 y ahora se espera una situación, aunque la meta era 3.9, que con dificultad estemos en 2 puntos.

Es pues, compañeros, que esta situación va a ser muy negativa para el pueblo mexicano, muy preocupante y estamos en espera del peor saqueo para el pueblo de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por siete minutos. Pidiéndole por favor, de la manera más atenta, cumplir con el tiempo establecido.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente, por su amable recordatorio. La reforma energética se puede resumir en dos palabras: más corrupción. Es la operación: ocupa México, en la cual se está consolidando el más grande saqueo energético, económico y estratégico del país.

No solamente privatizan el petróleo para entregarlo a los extranjeros, sino que ahora pretenden convertir deuda pública, deuda de todos los mexicanos, los pasivos de Pemex, para ir hacia su virtual liquidación.

Ayer señalábamos el gran robo que implica trasladar toda la información de las reservas, toda la información geológica, toda la información en la cual hemos invertido miles de millones de pesos. Petróleos Mexicanos, como monopolio estatal, que ahora se trasladará a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que puedan poner esta información a disposición de las grandes empresas transnacionales, que sin invertir un solo peso se llevarán en charola de plata los recursos de los mexicanos.

Antes Pemex entregaba recursos al país entre 35 al 40 por ciento del Presupuesto y ahora con Peña Nieto y su reforma energética, Pemex le va a quitar recursos a los mexicanos con este Peñaproa o Pemexproa.

Socializan pérdidas y privatizan las ganancias. Es el tercer rescate. Primero el Fobaproa, después el rescate carretero y ahora, cobijado en la supuesta defensa de los intereses laborales, en realidad están asumiendo los pasivos de Pemex para proceder a su liquidación o proceder a su extinción, desde luego negociando desde ahora los términos con el sindicato para que no pase lo mismo que pasó con la Compañía de Luz y Fuerza, que todavía tiene movilizado al Sindicato Mexicano de Electricistas.

Van a incrementar la de por sí monstruosa deuda pública para seguirle cargando pasivos al pueblo de México. Es claro que vivimos un modelo neoliberal con una dosis de populismo financiero, porque saben ustedes –porque así lo aprobó la mayoría– que la deuda pública del país ha crecido con Peña Nieto. Además, la economía está estancada y los pronósticos de crecimiento, como lo ha señalado el día de ayer el Fondo Monetario Internacional, se siguen ajustando a la baja.

La asunción de pasivos por el gobierno federal presenta varios problemas. Primero se condiciona reducir el nivel de compensación futura de los trabajadores de la industria y, segundo, se carga el costo al erario para facilitar el desmantelamiento futuro de las empresas sin enfrentar resistencia sindical. Se estarán socializando las pérdidas, desde hoy, de la pérdida de futuros ingresos que sufrirán Pemex y Comisión Federal de Electricidad al privatizar sus activos y sus actividades.

Estamos de acuerdo en todas las medidas que contribuyan a preservar los derechos de los trabajadores, pero no estamos de acuerdo en las medidas que facilitan la privatización de las actividades que desempeñan esos trabajadores y máxime cuando se carga la deuda laboral histórica a los mexicanos.

Si se tuviera confianza en que Pemex como empresa productiva del Estado va a ser viable, va a ser competitiva, va a salir adelante, no habría necesidad de trasladar este pasivo a deuda pública. Sería amortizable, sería llevadero con una empresa pujante, pero el gobierno sabe que está construyendo la liquidación de Petróleos Mexicanos y por eso le quita su acervo histórico y lo pasa a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y por eso de una vez garantiza el pasivo laboral. Eso es lo que se está aprobando desde ahora.

Por esa razón nosotros no vamos a estar a favor de este nuevo robo a la nación, de este Pemexproa que están queriendo construir. Nosotros no vamos a seguir generando que los mexicanos paguen más y además pierdan su petróleo. Es verdaderamente trágico lo que están aprobando.

Por un lado quitar el petróleo del país para trasladarlo a las empresas extranjeras con total opacidad, sin transparencia, sin saber cuántos dólares por barril ingresarán al fisco nacional por cada uno que exploten los privados. También sin tener claridad en el manejo del Fondo Mexicano del Petróleo, y en el colmo ahora le cargan más carga deuda pública al país. Nosotros no vamos a acompañarlos con este robo.

Sabemos que hay intereses económicos muy poderosos, que al presidente Peña Nieto le urge concretar esta reforma, seguramente por compromisos con las transnacionales, seguramente por las comisiones que hay detrás de estas operaciones comerciales, pero nosotros no vamos a acompañarlos en este robo a la nación.

Ni vamos a comprar su propaganda que están cuidando los trabajadores. Están haciendo esta operación porque van a la liquidación de Pemex y de una vez están asegurando los pasivos laborales para que no haya la resistencia del sindicato. Eso es lo que están haciendo.

Y empezaron pasándole toda la información de las reservas que tiene Pemex, que les costó miles de millones de pesos al país, ya se lo pasaron a la Comisión de Hidrocarburos para que ésta la pueda utilizar con las compañías extranjeras.

No vamos por este Pemexproa y no vamos por el robo a la nación. Nosotros vamos a estar con el pueblo de México; y aunque hoy se salgan con la suya, vamos a seguir dando la pelea en la consulta y en las futuras decisiones que tome el país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Torres, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por siete minutos.

El diputado Tomas Torres Mercado: Gracias, estimado presidente; colegas diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en principio reconocemos que la transformación de nuestro sistema energético registra ya un franco avance.

El trabajo realizado por el constituyente permanente, es decir, por ambas cámaras del Congreso General, se complementa el día de hoy en los trabajos de estas comisiones de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública, al discutir dos ordenamientos fundamentales relativos en principio a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, virtud a la modificación justamente del esquema, y también de la Ley General de Deuda Pública.

Nuestro grupo parlamentario coincide, a pesar de las visiones discordantes, respetables absolutamente, que se colocan en la concepción política de los partidos y de las propias fracciones parlamentarias, pero de que llegamos a una incuestionable conclusión: la crisis energética en el país es inminente.

El petróleo no será, no puede ser nuestra fuente eterna de recursos públicos. Se ha dicho aquí que en la composición del gasto nacional, más del 35 por ciento, alrededor del 40 por ciento del Presupuesto tiene su fuente justamente en el petróleo.

Sin embargo la explotación y la exploración es claramente –hay que decirlo–, ineficiente, y no considera una transición hacia fuentes alternas de energía la circunstancia actual. Todo ello se traslada simplemente a un sistema generador de recursos públicos insostenible.

Por ello en principio de cuentas nuestro grupo hace un reconocimiento a los integrantes todos de la Comisión de Energía, pero también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a otras comisiones co-dictaminadoras como la de Hacienda y Crédito Público, porque ha habido un gran esfuerzo, una vez de presentadas las iniciativas por parte del Ejecutivo federal escuchando a grupos de interés del sector académico, de la investigación, pero también conocedores de la disciplina en materia de esta reforma tan importante para el país.

Se tocan el día de hoy dos ordenamientos. Uno: Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El propósito es establecer el destino de los ingresos derivados de las reformas, sean por la vía de ingresos fiscales o por contraprestaciones derivadas de aspectos convencionales o contractuales.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, considera que es necesario en este tiempo, amigos diputados y diputadas, hacer algo que se ha venido aplazando y que incluso desde los sectores más progresistas se venía planteando: el reconocimiento de los pasivos laborales de los organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal como deuda pública.

Éste es un acto definitivamente responsable. Miren ustedes, solamente –y lo decimos con reconocimiento al esfuerzo y a la capacidad de la plantilla laboral de comisión federal y de Pemex– sus pasivos son superiores a 12 puntos del PIB; arriba de dos billones 100 millones de pesos, superior al Fobaproa y superior al monto de la deuda pública reconocida por nuestro país.

No nos parece que sea un acto irresponsable, sino en todo caso de absoluta y de plena responsabilidad que pueda el Estado mexicano asumir estos pasivos. Hay un planteamiento en la mesa: ¿qué ha ocurrido con el sistema de transición de los regímenes pensionarios del IMSS o del Issste? Finalmente, se ha tenido que hacer frente a los compromisos de gasto nacional y a los compromisos pensionarios desde las cajas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por razón de que no existe capacidad para hacer frente a los mismos.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario, como ha evidenciado su postura, votará a favor de estos dos dictámenes, convencidos que la transformación en principio genera un régimen transicional para las empresas más importantes de este país: Comisión Federal de Electricidad y Pemex, pero también establece reglas de transparencia en un marco de un esfuerzo absoluto para tocar la parte relativa a tarifas y a precios de la luz y de los energéticos.

Un aspecto que es medular para la plataforma y para la propuesta de este grupo parlamentario es el cuidado del entorno ecológico y del medio ambiente.

Finalmente, consideramos que un aspecto central –y es justamente por donde se ha orientado la discusión del dictamen– es el asunto de la transparencia. Si bien la ley puede ser insuficiente en la actividad administrativa en este país, compartimos la necesidad de relanzar un compromiso ético y de transparencia en el destino de los recursos producto de las reformas tan importantes para la vida nacional que ahora nos están ocupando. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra la diputada Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por siete minutos.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Muchas gracias. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. El dictamen que presenta una parte de las comisiones que fuimos convocadas para sesionar el día de hoy contiene imprecisiones de forma y fondo que señalaré.

Estamos a punto de agotar el tiempo que ustedes fijaron para aprobar la legislación en materia de energía y el resultado es de todas y de todos conocido: la entrega de nuestros recursos energéticos, la pérdida de la soberanía nacional y en pocas palabras, una traición a la patria.

El Grupo Parlamentario del PRD presentó una propuesta global diferente a la que habrá de consumarse en los próximos días. El Ejecutivo federal, acorde a su modificación constitucional, desplaza a las empresas del sector y las condena al fracaso, dejando enormes dividendos para los privados.

Esta reforma no encarna el principio de transformar el sector y convertirlo en un pilar del crecimiento y desarrollo del país. Conculca derechos colectivos, supedita la organización y funcionamiento de las empresas productivas del Estado a las directrices de la Presidencia de la República a través de correas de transmisión incrustadas en los consejos de administración, órganos reguladores y una legislación a modo que privilegie a la opacidad y no apuesta a la investigación y violenta derechos laborales sin sancionar actos de corrupción asumiendo las pillerías de unos cuantos en deuda pública.

Hace ya varios años que ustedes renunciaron al mínimo decoro; toleran y aspiran a después cumplir su gestión en alguna responsabilidad pública; convertirse en empleados al mejor postor. Su ambición encuentra cauce en la cooptación de funcionarios públicos con información de alta confidencialidad por razones de interés público y con relaciones idóneas, con segmentos de la alta burocracia para ponerlos al servicio de los intereses privados y particularmente extranjeros.

El problema central de tolerar la corrupción es la crisis de gobernanza de la democracia representativa, lo cual es muy grave. Podría, incluso, llegar a una situación de ingobernabilidad por la descomposición que produce la corrupción.

La propuesta que nos presentan, no garantiza la autonomía presupuestal por varias razones. No se modifica el régimen fiscal para Pemex, como lo han señalado expertos. Este momento será mínimamente del 30 por ciento de sus ingresos, además de los impuestos que generen Pemex y sus empresas subsidiarias, el pronóstico es que se reduzca para los siguientes ejercicios hasta alcanzar 15 por ciento en 2021 y desaparecer en el 2026. Claro, según las cuentas de Hacienda que siempre se han equivocado, y siempre se equivocan.

La propuesta señala que los consejos de administración de Pemex y de CFE podrán adecuar su presupuesto y las políticas para contratar deuda cada vez que lo consideren necesario, sin la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se respete el techo de la deuda que le imponga la Cámara de Diputados.

Sólo les recuerdo, que esta soberanía en esta Legislatura con mayoría priista no es capaz de presentar propuesta alguna de modificación al paquete mandado por el Ejecutivo, nada pasa en la Cámara si la Secretaría de Hacienda no lo acepta. Entonces, ¿cuál es la autonomía que ustedes anuncian? Además de que la ley inserta de contrabando facultades discrecionales para la Secretaría de Hacienda reguladas en el reglamento que ella elaborará de manera unilateral.

En materia de ciencia y tecnología es inadmisibles la renuncia a impulsar la formación de especialistas e investigaciones a través de la importancia del Instituto Mexicano del Petróleo, Instituto Nacional de las Energías Nucleares y el Instituto de Investigaciones Eléctricas.

La única modificación al respecto a lo presentado por el Ejecutivo está en el artículo 88 de la propuesta, de la cual sustituye el límite de 5 mil millones de pesos que contiene la iniciativa por un nuevo factor de 65 mil 10 milésimas de los ingresos petroleros.

En materia de medio ambiente, además de la ausencia de un paquete verde sólido que acompañara estas iniciativas, tampoco se establecen mecanismos de defensa colectiva agresivos para frenar los abusos de las transnacionales.

Quiero recordarles el caso de Chevron en Ecuador, después de 18 años de operación, la riqueza prometida nunca llegó; por el contrario, 16.8 millones de galones de petróleo fueron regados en el ecosistema; 18.5 mil millones de aguas tóxicas fueron arrojadas a suelos y sus vertientes, 235 mil millones de pies cúbicos de gas quemado al aire libre fueron los resultados de operaciones de esta empresa.

¿Esperamos que esto ocurra en nuestro país? Y terminar el litigio de arbitraje extranjeros que siempre terminan beneficiando a los particulares y no al gobierno.

Por último, es vergonzoso la forma en que se asume el pasivo laboral, en dos artículos transitorios agregados a última hora representan un intento de encubrir el resultado de una gestión irresponsable y corrupta de Pemex y CFE, registrada durante muchos años. Claro está, se pretende cargar sobre las espaldas del pueblo mexicano el costo de este auténtico saqueo a la nación.

Tenemos que recordarles que de manera trasnochada intentaron desde antier sacar adelante un adendum, violentando los derechos que garantiza el artículo 123 constitucional de la Ley Federal del Trabajo. Plantean que el gobierno federal asuma la deuda de los pasivos laborales, de los sindicatos de esas empresas productivas del país.

El pasivo laboral es un cálculo actuarial de las obligaciones financieras existentes a una fecha como resultado de las características de la planta laboral, así como de las disposiciones contractuales pactadas. Así el monto estimado se refiere a los pagos a los jubilados ya existentes, estimando los años de vida que les queda. Además se incluye en ese cálculo el costo futuro a valor presente de las

erogaciones que se generan cuando se retiren los trabajadores actualmente activos de acuerdo a sus edades actuales, sus esperanzas de vida y las condiciones pactadas.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañera diputada...

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Cualquier empresa –voy a concluir, minuto y medio, presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Por favor, compañera. Gracias.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: En cualquier empresa de cualquier país del mundo una administración responsable que ha pactado determinadas condiciones laborales con sus trabajadores, desde el momento de adquirir esas obligaciones, empieza a construir una reserva de carácter financiero para irles haciendo frente de manera ordenada y paulatina conforme se van haciendo efectivas sin poner en riesgo la estabilidad financiera de la empresa.

En el tercer párrafo el Congreso, al votar ese transitorio, autorizaría al Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Hacienda pueda establecer los términos, condiciones y montos para que asuma esa deuda, estableciendo también de manera discrecional los mecanismos de financiamiento y esquema de pago y demás disposiciones que requiera.

La defensa irrestricta de los derechos adquiridos de los trabajadores que cualquier pasivo que se quiera asumir oficialmente como deuda pública sea autorizado previamente por el Congreso, poniendo como condición...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañeras diputada, le pido que concluya su intervención.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Poniendo como condición el transparentar no sólo su monto, sino su origen, lo que implica necesariamente la determinación de responsabilidades y sanciones por los responsables de generar este quebranto a la nación. ¿Quiénes y en dónde? ¿Y qué sanciones y responsabilidades se le van a fincar? Y no el pueblo de México pagar esa bola de corrupciones que han cometido, y robo y atraco.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Camarillo Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por siete minutos.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Gracias, presidente. Me parece que el día de hoy estamos cerrando un ciclo de análisis con este paquete fiscal que acompaña a las reformas estructurales del sector energético de nuestro país.

Y es importante hacer notar que este acompañamiento que se tiene que hacer en la modificación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Deuda Pública, y mañana de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la del Fondo Mexicano del Petróleo, de la Ley de Coordinación Fiscal, y de la Ley Federal de Derechos, lo que hacen es darle integridad a una propuesta que plantea cambiar de fondo el paradigma del sector energético en México.

Y hay que decirlo de manera clara, cuando se rompen paradigmas se tiene que asumir retos, se tiene que asumir costos, se tiene que venir en todo caso a dar la cara con su verdad. Esto no quita de ninguna manera que haya desacuerdos, habría quienes legítimamente tengan una visión diferente de lo que se requiere en el sector energético en nuestro país, pero francamente me parece un

despropósito afirmar que el saneamiento de las pensiones de los trabajadores de Pemex sea un intento de la liquidación o del desmantelamiento de la empresa.

Francamente es inentendible una postura de esa naturaleza. Cuando... perdón, me comentó algo el diputado Ricardo...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: No se permiten los diálogos, compañero diputado. Prosiga con su intervención por favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Pensé que me estaba hablando. Yo con todo respeto he escuchado todas sus propuestas, le sugiero que haga lo mismo. Puede o no estar de acuerdo conmigo, ese es su derecho, pero es el mío decir mi verdad, es el mío decir por qué los diputados de Acción Nacional estamos convencidos de esta propuesta. Invitamos a los diputados del PRI y al gobierno que salgan también a dar este debate.

No acepto rechazo de antemano que en todos los días pasados parecería ser que el único partido que defiende al presidente de la república es el Verde Ecologista. No es aceptable. Demando del PRI y del gobierno en este momento que den la batalla, porque argumentos los hay, elementos de fondo existen.

Me parece que esta iniciativa que ha planteado el presidente de la república y esta colaboración, porque hay que decirlo de frente, hemos colaborado porque desde la oposición también se construye, porque desde la oposición también hay argumentos para plantear el modelo de país que aspiramos.

Quienes se dediquen única y exclusivamente a denostar, a criticar y a no plantear propuestas también están en su derecho, pero que el mismo pueblo de México se los reclame. En este tema de las pensiones, de este problema, de esta bola de... hacia adelante. Eso es lo más fácil, pero quienes

estamos convencidos de que Petróleos Mexicanos puede y debe competir en el futuro, no lo podemos mandar a esa competencia con los lastres que hoy tiene.

No podemos pensar que Petróleos Mexicanos va a ser una empresa competitiva si antes no se le ponen condiciones de competir. Este pasivo laboral, si hay responsables que se les castigue, pero ésa no puede ser la justificación para que esta soberanía no tome la propia, la responsabilidad propia de poner sobre la mesa posibilidades de solución.

Nosotros estamos poniendo esta propuesta sobre la mesa, si hay una propuesta mejor allende de que se castigue a los responsables, que se ponga sobre la mesa pero Pemex no puede ir a una transformación verdadera si no se tiene también en consideración este tipo de problemas que hay que resolver, y el tema de las pensiones de Pemex es un problema presente y es un problema futuro que se tiene que resolver.

Yo no vine aquí a hacer un debate con el PRD o con Movimiento Ciudadano, no es mi papel, no es mi trabajo, pero mi trabajo y mi papel sí es venir a defender la tesis que históricamente el Partido Acción Nacional ha propuesto de la transformación en sectores tan trascendentes como el de la energía. Ése sí es mi papel y por eso lo asumimos.

Podrán o no podrán estar de acuerdo con que la propuesta sea que el gobierno, que el Estado mexicano tome una parte, no todas, una parte de esas obligaciones futuras, que no son presentes, son obligaciones futuras con las pensiones de los trabajadores de Pemex. Y por qué sí creo que el gobierno debe tomar una parte de esa responsabilidad es porque al final del día, como consecuencia de ese régimen fiscal confiscatorio al que se le ha sometido a Pemex durante tantos años, ha tenido años en que ha tenido que pedir prestado para pagar impuestos. Si ha tenido que pedir prestado para pagar impuestos, ¿de dónde va a sacar dinero para poder depositar este tipo de pensiones, este tipo de fondos, si no le ajusta ni siquiera para pagar los impuestos?

Esto nos lleva justamente a la conclusión de que acompañado de esta modificación en el régimen de pensiones de Pemex, que es insostenible y los de la Comisión Federal de Electricidad también, deben ir de la mano, acompañar un manejo diferente del régimen fiscal de Pemex.

No hay para dónde voltear, puede haber críticas de un lado y de otro, pero aquí sentados, en esta mesa, estamos los que tenemos la encomienda por parte de los mexicanos de discutirla y de resolverla.

Respeto de antemano –y con esto termino, presidente– las diferencias que puede haber de las soluciones propuestas. Lo que no acepto bajo ninguna circunstancia son dos cosas; la primera es que solamente hayan críticas y no hayan propuestas. Aquí hay un problema del fondeo de pensiones de Petróleos Mexicanos al margen de las responsabilidades.

¿Cuál es la propuesta alternativa que tenemos? ¿Patear el bote para adelante y hacer como que no pasa nada? No me parece que esa sea la solución.

Y dos, con comedimiento y con respeto, le pido tanto al Partido Revolucionario Institucional como al gobierno que salgan también a dar estas explicaciones. Porque hoy me encuentro en la mañana, en la mayor parte de los noticieros...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Diputado, le ruego concluir, por favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Voy a terminar ya. Le prometo que son 20 segundos. Porque me encuentro que en los medios de comunicación el día de hoy, pareciera ser que este es un debate entre el PAN y la izquierda mexicana. Eso no es así, nosotros vamos a seguir defendiendo nuestra propuesta, pero invitamos al PRI y al gobierno que hagan la parte que les corresponde. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Tiene el uso de la palabra el diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por siete minutos.

El diputado Leobardo Alcalá Padilla: Me permitiré, antes de hacer el posicionamiento de mi partido, sí claro, decirle que por eso estamos aquí, venimos a debatir, venimos a analizar, venimos a ser congruentes con la propuesta del presidente de la República. Y por lógica, lo que pedimos y creo que hoy lo hemos hecho, es el respeto, es el tener un debate de altura, es el tener la oportunidad de poder expresarnos cada quien como partido político, en razón a una de las reformas que será la madre de todas las reformas, que es la reforma energética.

Respeto a los que no están a favor y a los que siempre están en contra. Pero decirles que la reforma energética de ninguna manera privatiza ni a Petróleos Mexicanos ni a la Comisión Federal de Electricidad.

Hoy le va a quitar una serie de lastres y la mayor parte de estos, burocráticos. Hoy le da autonomía, hoy le da capacidad de gestión, que no tenía; hoy le da protección al medio ambiente, y habrá mayor eficiencia con las garantías de seguridad industrial.

Alguien decía también en los debates el día de ayer, antier y durante más de un año, que era una ley verdaderamente impopular. No, yo se los digo, a quienes nos están escuchando, a quienes nos están viendo y a los millones de mexicanos que están en la calle: impopular es postergar por más tiempo las leyes que millones de mexicanos están esperando; impopular es no tener alternativa para disminuir el costo de la gasolina, impopular es seguir importando gasolina; impopular es no ser autosuficiente;

impopular es y sigue siendo no tener capacidad de explotación; impopular es no tener alternativas para disminuir el costo de la electricidad y el costo del gas.

Hoy creo que durante estos dos años la Legislatura en la cual todos estamos aquí presentes, 500 diputados y en estas comisiones, hoy creo que debemos sentirnos orgullosos de lo que representamos ante millones de mexicanos y hoy creo que parte de la historia, lo que estamos hoy haciendo, nos dará certezas y un futuro promisorio para un país y sus habitantes que durante décadas. Habrá muchos que hoy discuten, pero durante décadas muchos de éstos no hicieron absolutamente nada por el país.

Una inoperancia, una falta de crecimiento económico, la falta de oportunidades y, sobre todo, aquellos millones de mexicanos que no pueden cambiar sus expectativas y que hoy no tienen ninguna, caramba, alternativa para poder mejorar su salud, su educación laboral e incluso su esparcimiento familiar.

Nuestro país hoy deberá tener un crecimiento real y sostenido, por eso la propuesta de nuestro presidente Enrique Peña Nieto creo que le dará la oportunidad a este país de ser congruente y poder tener una estabilidad económica para poder favorecer a quienes hoy más lo necesitan.

En el dictamen se garantiza un manejo eficiente de los recursos petroleros en beneficio de la nación, estableciendo reglas claras para su administración y disposición, lo cual redundará en mayor transparencia en el manejo de los recursos que deriven de la extracción de hidrocarburos y evitará la discrecionalidad en la aplicación de dichos recursos.

Sí, en efecto, en este documento que analizamos se contemplan las transparencias que deberán realizarse al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

El dictamen, señoras y señores, establece los montos como un porcentaje fijo de los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación, lo que derivará en una mayor certidumbre a la planeación fiscal, tanto federal como de las entidades federativas y de los gobiernos municipales.

El presente dictamen fortalece el esquema de manejo de riesgos de las entidades federativas –cosa que antes no se tenía– respecto del esquema actual, para lo cual establece que aun en los casos de que el precio del petróleo observado sea menor al utilizado como referencia en el proceso, sea asegurado un flujo anual de recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales.

En él, en mi partido, el PRI, estamos a favor de la transparencia, lo hemos dicho una y mil veces. Estamos a favor de la rendición de cuentas y es lógico que haya una fiscalización, por lo cual apoyaremos este dictamen, que contempla mantener los destinos y porcentajes de distribución de las transparencias que permitan cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera, que estará a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, consideramos adecuadas las propuestas de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que permitirá mantener sin cambio las transferencias del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida de los mismos.

Consideramos que la presente propuesta es positiva, dado que no solo busca los montos específicos a transferir a cada uno de los fondos citados y que éstos sean equivalentes al régimen actual.

Por otra parte, el dictamen contempla un mecanismo de ajuste a las transferencias, cosa que tampoco existía, sobre todo de los ingresos petroleros. En término de la reforma constitucional, deberán entregarse a la Tesorería por un monto equivalente al 4.7 del producto interno bruto.

Este mecanismo de ajuste podrá ser utilizado en caso de que durante algún ejercicio fiscal los recursos que se reciban del Fondo Mexicano del Petróleo sean insuficientes. Se busca regular las transferencias extraordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo, estableciendo lineamientos para el uso de dicho fondo, una vez que hayan sido alcanzados los niveles mínimos de ahorro.

Así, este dictamen contempla –y lo subrayo– los destinos permitidos para los excedentes del fondo, los cuales guardan congruencia con los destinos señalados en las disposiciones transitorias de la reforma constitucional en materia de energía, que incluyen –ojo–: un fortalecimiento a la pensión universal, el financiamiento de proyectos de inversión estratégica, así como inversión de capital humano.

No podemos seguir exportando jitomate, no podemos tener gas natural cuando no tenemos la más mínima oportunidad de poderlo explotar, y cuando exportamos el jitomate nos lo regresan como salsa cátsup.

Hoy quiero, antes de finalizar, decirles que hay una gran responsabilidad por parte del Partido Revolucionario Institucional. Vamos dándonos la oportunidad, todos los mexicanos, de que todos los mexicanos lo que hoy están esperando, poder ser competitivos internacionalmente, poder ser autosuficientes.

Hoy lo digo con verdadero orgullo de ser parte de esta Legislatura. Ser parte y compañero de todas y todos ustedes. Ser parte de una trascendental e histórica reforma, pero también debemos valorar en congruencia las grandes necesidades que este país tiene y que por ello hoy estamos aquí, en este pleno, discutiendo con la gran necesidad de que este país y a los mexicanos nos vaya mejor. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Han concluido los posicionamientos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Esta Presidencia informa que para la discusión en lo general del proyecto de decreto se abrirá una ronda de oradores para hablar a favor y en contra del dictamen. Los grupos parlamentarios han hecho su propuesta de los diputados a participar, hasta por tres minutos. Para hablar en contra el diputado Carol Antonio Altamirano tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, señor presidente. Vengo a hablar... las razones, los argumentos del porqué vamos a votar en contra ese dictamen, porque es contrario a los intereses del país.

En primer lugar, quiero hacer un extrañamiento por la forma atropellada con que una mayoría de la Comisión de Energía, violentando el turno dado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados invadió las facultades de la Comisión de Presupuesto.

Cuando la mayoría de la Comisión de Energía aprobó un adendum trasladando reformas propuestas a la Ley Federal de Presupuesto, a las leyes de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad lo hizo sin importarle que esa reforma versara sobre temas presupuestales y de deuda pública. Eso es denigrante y contrario al Reglamento, que la mayoría actúe con esa desfachatez.

Es más, en la página 18, en el considerando cuarto del dictamen, se expresa una mentira y una burla a los diputados. Porque dice que las diputadas y diputados que integran estas comisiones unidas estiman necesario que el régimen especial en materia de presupuesto y deuda de las empresas productivas se incluya en las respectivas leyes de presupuestos y de la Comisión Federal de Electricidad. Eso es una burla y no puede quedar así.

Solicitamos una explicación de lo que ocurrió y exigimos que este reclamo quede asentado en el acta y se corrija el dictamen.

Entrando al contenido, en primer lugar queremos expresar que identificamos la intención de pasar al cuarto para las doce y de manera atropellada, en unos transitorios, un tema que es de gran importancia y que merece ser tratado con seriedad.

Me refiero al tercero y cuarto transitorio, relativos a los pasivos de Pemex y CFE, cuyo monto es superior a uno punto seis billones de pesos.

Aunque el problema es de esa magnitud y no puede obviarse que hay personas con derechos adquiridos, no compartimos la propuesta por muchas razones. De entrada, dudamos que una ley pueda dar orden para que Pemex le imponga al sindicato una baja del costo del contrato colectivo cuando existe una relación bilateral, y en todo caso, a quien puede darse la instrucción es al gobierno federal para que enfrente el problema y busque un acuerdo, pero no puede ser que de inicio demos por hecha una conclusión que solo puede darse entre las partes involucradas.

La propuesta del dictamen tiene rasgos muy delicados que debemos debatir. Y queremos decirle a los compañeros de Acción Nacional que lo que sí es un despropósito es que presenten una propuesta de manera atropellada, que apoyen una propuesta que se presente al cuarto para las doce, que no tiene criterios de transparencia.

Lo que sí es un despropósito es que con esta propuesta no se respeten las facultades del Congreso. No se analice el origen ni la perspectiva de los pasivos. Es más, establece que la Secretaría de Hacienda descontará de manera directa de los ingresos excedentes los recursos necesarios para asumir gradualmente los pasivos y ni siquiera los compromisos de pago se registran como tales,

maquillando la cifra financiera del país cuando establecen en la ley el concepto de Requerimientos financieros y esto fue un avance para evitar la simulación contable.

El dictamen, al obligar a pagar los pasivos de manera automática, descontándolos de los ingresos excedentes, implica trastocar el diseño en la reforma del Ejecutivo. Ahora el gobierno recortará recursos que prometió entregar al Fondo Mexicano del Petróleo para pagar un pasivo en condiciones de discrecionalidad.

Nos parece también que lo que sí es un despropósito, que se presente esta propuesta sin antes revisar el origen, la proporción y que no contenga criterio de transparencia y se pretenda que en un país con más de 50 millones de pobres, los mexicanos terminen pagando los pasivos laborales con discrecionalidad y opacidad sin antes hacer un deslinde de responsabilidades.

Recuerden los yates y los lujos de Romero Deschamps, quien recibirá como premio a sus servicios al sistema el compromiso de que el pueblo pagará el pasivo sin haber realizado ninguna investigación y con el Congreso aprobando este endeudamiento, con los ojos cerrados al perder desde ahora sus facultades. No puede ser...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero, diputado, le solicito concluir, por favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Concluyo, presidente. Compañeras y compañeros, el PRD denuncia que con el dictamen se mantiene la simulación de la autonomía presupuestal y demanda que Pemex tenga condiciones para competir con efectividad.

El PRD reconoce la gravedad del problema de los pasivos, pero rechazamos que haya una orden legal que se entrometa en lo que deben decidir de manera bilateral trabajadores y patrones y, sobre todo, no

estamos de acuerdo en que el gobierno federal asuma costos sin condiciones de transparencia o que modifique el presupuesto, ni que los ingresos excedentes sean destinados a una deuda sin el control del Congreso y para rematar que se maquillen las cifras, exigimos que se corrija el proyecto.

En síntesis, el PRD ha demostrado que ha actuado con responsabilidad, nunca nos hemos levantado de la discusión, ni de las mesas, hacemos cuestionamientos concretos y señalamos los riesgos que incluye el dictamen, porque el país no merece que se legisle a la carrera, ni asumiendo en unas líneas de dos transitorios enormes obligaciones de pago para ésta y para las siguientes generaciones sin el control del Congreso.

Estamos listos para debatir todos estos temas y esperamos apertura para abordarlos y construir acuerdos. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado; queda registrada su manifestación. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor, el diputado Javier Treviño Cantú.

El diputado Javier Treviño Cantú: Gracias, diputado presidente, con su permiso. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, votaremos a favor de este dictamen por varias razones.

Creo que en primer lugar, considerando lo que realmente significa este dictamen, es dar los instrumentos necesarios para implementar, para ejecutar la reforma constitucional que aprobamos en diciembre pasado. Se trata de un sistema de ajustes a la regulación en materia de finanzas públicas lo que estaremos considerando y aprobando el día de hoy.

Además de estar dando cumplimiento a lo que aprobó el constituyente permanente, estamos estableciendo un régimen especial presupuestario y de deuda pública para las empresas productivas del estado, y además estamos regulando el destino de los recursos que ingresen al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Esos son los temas importantes del debate de hoy y eso es lo que se incorpora en los artículos que incluye la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública, pero todo esto es parte de un modelo integral. Realmente lo que hemos discutido en esta Comisión de Energía y ahora en las Comisiones unidas de Presupuesto y mañana con Hacienda, ha sido todos los instrumentos que debemos dar con toda responsabilidad al Estado mexicano para ejecutar el nuevo modelo mexicano de viabilidad energética para el siglo XXI.

Hemos estado discutiendo y analizando diferentes disposiciones en las cuales en primer lugar estamos fortaleciendo a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad como las empresas productivas del Estado y hoy justamente les estamos dando una mayor capacidad para que tomen sus propias decisiones y sean más competitivas ante el nuevo esquema de competencia en el que vamos a entrar.

Hemos estado fortaleciendo esta ejecución a través de establecer reglas claras, un marco jurídico claro, certeza jurídica al momento de abrir el sector de la energía a la participación de empresas nacionales e internacionales a fin de generar beneficios para los mexicanos.

Estamos actualizando este marco de ejecución de la reforma constitucional al fortalecer, como lo hicimos en días pasados, las facultades reguladoras del Estado mexicano. Nuevas responsabilidades para la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para la Comisión Reguladora de Energía.

Estamos viendo justamente el día de hoy algunos temas fundamentales de cómo queremos beneficiar no solamente a nuestra generación, sino las futuras generaciones al darles certeza de cómo se van a

emplear los recursos que provendrán del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

De eso se trata, compañeras y compañeros legisladores, el debate de hoy. De cómo vamos a regular justamente esos recursos que van a ir a los diferentes fondos, que van a apoyar el desarrollo futuro de nuestro país en proyectos estratégicos que van a beneficiar a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a la industria, a la población en general.

Esta reforma energética es sobre transparencia, es sobre rendición de cuentas, es sobre claridad y, sobre todo, sobre el fortalecimiento del estado de derecho y sobre todo el castigo a las prácticas que pudieran incurrir en materia de corrupción.

Esta reforma, compañeras y compañeros legisladores, es sobre la creación de empleos. ¿Cómo vamos a generar más empleos tanto en el sector de la energía como en el sector industrial? Al darle una mayor competitividad a la planta productiva del país.

Esta reforma sin duda es para garantizar la seguridad energética del país y los legisladores que estamos en esta mesa –estoy seguro– el día de hoy, estamos pensando en cómo vamos a fortalecer el interés nacional del país.

Por eso los invito, compañeras y compañeros legisladores, a que el día de hoy concentremos nuestros esfuerzos en ver cómo vamos a mejorar esta capacidad del Fondo Mexicano del Petróleo por un lado, pero sobre todo cómo vamos a mejorar la capacidad de nuestras dos grandes instituciones, las nuevas empresas productivas del Estado, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Les daremos todas las herramientas para que sean competitivas para que generen valor público, para que generen un mayor beneficio para todos los mexicanos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Muchas gracias, señor presidente. Compañeros. Movimiento Ciudadano no está en contra de la modernización ni tampoco de la generación de empleos. Modernización de Pemex y de las leyes que nos permitan obtener mayores recursos y abaratar los precios de la energía y de los hidrocarburos.

Lo que proponemos es que primero se debería de haber modernizado Pemex y haberse un análisis más exhaustivo de la forma en que podríamos explotar nuestros recursos naturales y no abrir de esta manera a la inversión extranjera, y además modificar las leyes en donde ya no le damos la seguridad laboral a todos los trabajadores del país y, sobre todo, aquellas empresas que van a venir del extranjero, ya cuentan ahora con un esquema en donde laboralmente van a poder explotar más al trabajador mexicano y cuando ellas ya no quieran estar aquí, se van a retirar dejándonos a nosotros a los enfermos y dejándonos una carga laboral.

Ahora bien, si Pemex se moderniza, de acuerdo, podríamos votar a favor de muchísimas de estas leyes, pero siempre y cuando tuviésemos el tiempo suficiente para poderlas consensar y que las hubiésemos discutido en el pleno.

Ejemplos muy claros. Independientemente de que los recursos asignados a Conacyt, insistiríamos en que la mejor forma de desarrollar la ciencia y la tecnología es aumentar el porcentaje de contenido nacional en la proveeduría del sector energético. Cada 10 puntos que se aumenta el contenido nacional, aumenta entre cinco y 10 mil millones de dólares las ventas de las empresas nacionales del sector generando un incentivo enorme para el desarrollo de ciencia y tecnología, aparte de esta derrama económica y empleo que genera. Y esto se logra sin una erogación directa del erario público.

Si se les va a entregar a las empresas trasnacionales un recurso natural no renovable que es parte del patrimonio nacional, lo menos que debemos exigir a cambio es que compren localmente generando desarrollo tecnológico en nuestro país.

Y otro ejemplo de que no están completas las leyes y que no están totalmente analizadas, les demuestro que el sistema educativo nacional se encuentra separado del concepto de desarrollo energético en el país. No se habla de la formación desde las universidades y por otra parte hay artículos en estas leyes en la que a los más pobres, a estos 50 millones de mexicanos el gobierno los va a multar con más de 650 mil pesos o hasta 3 millones de pesos si no tienen para pagar la luz.

Es decir, si ellos no tienen con qué pagar la luz y se cuelgan con un diablito de los postes de luz, ellos van a ser multados y posteriormente tendrán que ser encarcelados.

Luego entonces ahora vamos a tener que aprobar una ley para la ampliación de los penales para poder encarcelar a todos estos pobres porque así lo establece la ley y hemos modificado leyes que van a obligar a todos estos pobres mexicanos que no tienen empleo, que no tienen con qué comer y que tampoco tienen luz, a obligarlos a que ahora van a ser perseguidos por la justicia. Esas son las leyes que estamos aprobando.

Por eso es importante que hagamos una reflexión y un alto total a estas leyes en este momento para hacer una reflexión sobre lo que estamos generando para nuestros pobres mexicanos que son más de 50 millones de ellos que no tienen con qué comer y no tienen luz en su casa y que tienen la obligación de colgarse de los postes de luz.

Ahora le vamos a abrir todas las puertas a estas empresas internacionales para que nos vengan a vender luz y el gobierno mexicano les va a apoyar para que ellos puedan hacer todo el juicio para encarcelar a estos mexicanos. Por eso no estoy de acuerdo en los dictámenes. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor, el diputado Jesús Valdés Palazuelos, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos: Con su venia, compañeras y compañeros diputados. A nombre del grupo parlamentario del PRI quiero dejar muy claro que es real y el debate lo estamos dando no sólo aquí en la Cámara de Diputados, sino todos los días en nuestros distritos, con la gente que tiene interés, con los medios de comunicación, pero sobre todo con los grupos empresariales que han estado abocados a que esta reforma sea más amplia, pero sobre todo más debatida y lo estamos haciendo de la mano no sólo con los diputados federales, sino también con diputados locales, con nuestros regidores, con los presidentes municipales, haciéndoles saber que esta reforma es para bien del país y que estamos con nuestro presidente de la república Enrique Peña Nieto dando el debate, pero no sólo es aquí en México, es también en nuestros distritos y en cada una de las comunidades donde vamos a realizar nuestras giras de trabajo hoy que estamos en receso.

El grupo parlamentario del PRI está a favor de este dictamen porque este dictamen garantiza un manejo eficiente de los recursos petroleros en beneficio de nuestra nación; estableciendo reglas claras para su administración y disposición, lo cual redundará en mayor transparencia en el manejo de nuestros recursos que deriven de una extracción de los hidrocarburos y sobre todo evitará la discrecionalidad en la aplicación de dichos recursos, que es lo que la sociedad demanda.

En efecto en este documento que analizamos se contemplan las transferencias que deberán realizar al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y al Fondo de Estabilización de Ingresos en las Entidades Federativas.

Este dictamen también establece los montos como un porcentaje fijo de los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación, lo que derivará en una mayor certidumbre de la planeación fiscal, tanto federal así como en las entidades federativas y los gobiernos municipales.

Este dictamen fortalece el esquema también del manejo de riesgos de las entidades federativas respecto del esquema actual, para lo cual establece que aún en los casos en que el precio del petróleo observado esté menor al utilizado como referencia en el proceso presupuestario, sea asegurado un flujo anual de recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Por otra parte, a fin de evitar que el cambio del régimen fiscal de Pemex afecte el flujo de recursos que actualmente se establece para los derechos sobre hidrocarburos, el dictamen contempla la extensión de la vigencia de los destinos de los ingresos petroleros a que se refieren diversas disposiciones de esta ley federal de derechos y sobre todo considerando su derogación en la entrada en vigor de esta nueva Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.

También contempla mantener los destinos y porcentajes de distribución en las transferencias que permitan cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera a cargo de la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, consideramos adecuado que las propuestas de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permitan mantener sin cambios las transferencias del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y para los municipios colindantes con la frontera o litorales para lo que se realice materialmente en la salida de estos hidrocarburos.

Consideramos que la presente propuesta es positiva, dado que no sólo busca que los montos específicos a transferir a cada uno de los fondos citados sean equivalente al régimen actual, sino que se prevé también que los recursos que se transfieran a los destinos señalados sean actualmente analizados y sobre todo crezcan de forma conjunta con los ingresos petroleros.

Por otra parte, el dictamen contempla un mecanismo de ajuste a las transferencias de ingresos petroleros que, en términos de la reforma constitucional, deberán entregarse a la Tesofe por un monto equivalente al 4.7 del PIB. Este mecanismo de ajuste podrá ser utilizado en caso de que durante algún ejercicio fiscal los recursos que se reciban del Fondo Mexicano del Petróleo sean insuficientes para que los ingresos petroleros del gobierno federal alcancen el porcentaje establecido en nuestra Carta Magna.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, le pido acotarse al tiempo, por favor.

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos: Incorpora disposiciones referentes al manejo de los ingresos excedentes en dicho caso.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos que este dictamen será positivo para las finanzas públicas nacionales, toda vez que por una parte busca asegurar que el uso de los ingresos necesariamente se agote en un ejercicio fiscal, por lo que podrá servir para compensar fluctuaciones de los ingresos más prolongados y adicionalmente establece un mecanismo para que los recursos de la reserva del fondo puedan utilizarse para compensar a las entidades federativas ante choques adversos de sus ingresos. Es cuanto.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya, compañeras diputada, compañeros diputados. La presente propuesta que hoy se nos presenta no otorga la autonomía presupuestal que requiere Pemex.

El dictamen de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria consiste en garantizar el flujo de los ingresos petroleros hacia la secretaría de hacienda. Entre otras cosas, la secretaría de hacienda puede ajustar el techo presupuestal de Pemex, lo que va en contra de la noción de empresa productiva autónoma.

El procedimiento que se plantea para el ajuste es el que se sigue actualmente; no hay ningún cambio. Incluso, como puede observarse abajo, el reglamento vigente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala las mismas fechas para el ajuste presupuestal.

Lo cierto es que la empresa productiva del Estado contará, conforme a los lineamientos que apruebe su consejo de administración, en el que participará por supuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por mandato de ley, con un mecanismo de planeación de los programas y proyectos de inversión en el que la secretaría de hacienda sigue incidiendo en las definiciones de dichos programas y proyectos de inversión, minando así la autonomía de Pemex.

En el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dice –ahí está la salida de los que andan firmando ante notario o de los spots– dice: “Se establece que los subsidios podrán ser de manera automática”. O sea, le quitan toda la facultad; nosotros los diputados le vamos a

quitar la facultad de responsabilidad hacendaria en materia hacendaria y presupuestal, se las vamos a quitar para dársela al Ejecutivo.

Ahora sí, ahora sí el Ejecutivo por decreto sí va a poder bajar el costo de la luz bajo un subsidio que bien lo pudiera aplicar –cuando esta ley esté vigente– que puede pagar las tarifas a cuanto él quiera, a partir de enero, y luego de julio, y que con el engaño, tanto el PRI como el PAN hayan conseguido los votos en el mes de agosto, les estén duplicando el costo de la luz, sí se puede hacer por decreto, pero es incorrecto.

O sea, están haciendo una medida artificial para poder bajar el precio de la luz, y ahí lamentablemente se le otorga la facultad directa al Ejecutivo sin tener que pasar por esta Cámara que debiera conocer todo lo presupuestario.

En Ciencia y Tecnología rectificaron eliminando el límite de fondos para ese rubro de acuerdo a lo que nosotros hemos venido planteando; sin embargo, les recordamos que el tema es tan amplio que aún falta incluir en el incremento en la competitividad del país, impulso y desarrollo de la industria petrolera nacional; fortalecimiento de Pemex allegándole de tecnologías y las capacidades técnicas para su operación; mayor inversión en ciencia tecnología y en formación de capital humano; desarrollo tecnológico nacional; formación de capital humano especializado; transición energética y si no se ejerciera el total de los recursos para Ciencia y Tecnología, una exigencia que hemos planteado de manera reiterada, es que no la absorba Hacienda, se redirija a instituciones de educación superior.

Este año, el 60 por ciento de lo destinado a investigación, a Ciencia y Tecnología, fue redireccionado por la Secretaría de Hacienda a otros rubros que no tienen nada que ver con la Ciencia y Tecnología. Pudiera dejarse claro allá, que esto no podrá ser redireccionado a otras áreas.

En cuanto a los derechos laborales, nos encontramos con leyes secundarias que buscan ser de mayor jerarquía y que se oponen a la Constitución Federal en materia laboral, por lo que son lisa y llanamente anticonstitucionales.

Miren, estamos, pretenden ustedes vulnerar los derechos de los trabajadores modificando desde otras leyes que no tienen que ver con la Ley Federal de Trabajo ni mucho menos con la Constitución los contratos colectivos de trabajo, que podemos estar o no de acuerdo, pero los trabajadores, las trabajadoras de Pemex y de la CFE no tienen por qué pagar los excesos de Romero Deschamps, de los ex directores de Pemex, de la mala planeación, de la mala ejecución de los programas.

Nosotros creemos que no hay que cargarle la mano a estos trabajadores, que además si los comparamos con las compañías que van a traer, y que próximamente varios diputados serán funcionarios de estas compañías, ganan sueldos muy superiores a esto.

En el caso del pasivo laboral, es un pago y un monumento más alto que la Estela de Luz a la corrupción y al indiscriminado gasto en que han incurrido los exdirectores...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero, le solicito concluir, por favor.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Sí, cómo no. Miren, vamos a llamarle por su nombre; o sea, la Estela de Luz es una cosa menor, pero es un premio este nuevo Fobaproa, es un nuevo Fobaproa, le van a cargar a las mexicanas, a los mexicanos la deuda de que se robaron los ex directores de Pemex, los líderes sindicales charros de Pemex, la opacidad y la transparencia.

Pero además, pudiera ser correcto, pudiera ser correcto, pero como diría el diputado Camarillo, le tomamos la palabra. Que esto no se aplique hasta que estén en la cárcel a esos que están viviendo en la opulencia, a esos que se robaron el dinero, a esos que hicieron chanchullos con Pemex, a esos que

hicieron una mala planeación, dejaron guardado para las pensiones, para las jubilaciones, para las liquidaciones, por qué no los metemos a la cárcel, aunque se vayan varios panistas y priistas. Al contrario, ahí sí les aplaudiríamos la propuesta...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero, le solicito concluir su intervención.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: ... y con mucho gusto, a la gente sí le gustaría de que sea deuda pública, pero que se vayan a la cárcel estas ratas. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Bueno Torio, a favor del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias, presidente. Es evidente que no hemos podido comunicar adecuadamente o a través de los medios no hemos podido difundir las ventajas que establece ya este dictamen.

Efectivamente, diputado Cuevas, le estamos quitando a la Secretaría de Hacienda el manejo presupuestal de las empresas productivas del Estado. Si observa usted en la iniciativa venía un artículo 5o. Bis, que ya no existe. Y no existe porque se pasó a las Leyes de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad, referencia que hizo el diputado Carol hace un rato.

Y, en ese sentido, es que estamos fortaleciendo la autonomía presupuestal de Petróleos Mexicanos tal y como lo dice la Constitución. Solamente esta Cámara de Diputados puede definir el techo financiero, es decir, deuda y además los ingresos de los trabajadores. No la Secretaría de Hacienda.

Es así que, en este presupuesto también, en esta ley se establece el mecanismo por si Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad llegan a un acuerdo para reestructurar su sistema de pensiones y sus contratos colectivos, entonces entraría el Estado mexicano en una proporción similar o igual, a apoyar esa reestructuración como lo ha hecho el Estado mexicano en la reestructuración de los sistemas de pasivos que ya se han reestructurado en el pasado, y con ello se evitó que esa bola de nieve afectara en lo futuro a las finanzas públicas y cancelara el derecho de los trabajadores de tener su pensión digna. Los trabajadores en este caso no serán afectados de ninguna manera porque la ley les conserva y les guarda sus derechos.

Establece también los mecanismos de cómo el Fondo va a administrar los recursos que recibiremos por el petróleo, que es la renta de nuestro país. Y diputado Carol también, la Secretaría de Hacienda, el gobierno federal no va a poder gastar más del 4.7 por ciento del producto interno bruto que ya se establece en la Constitución. El excedente del ingreso petrolero será destinado para otros fines que ya están establecidos claramente en la Constitución y que se regulan en esta Ley del Presupuesto.

Por lo tanto cualquier ingreso adicional o cualquier gasto adicional que haga el gobierno federal se ciñe nada más adentro del 4.7 por ciento del producto interno bruto y ningún peso más. Por cierto, este año estaremos enfrentando dificultades para alcanzar incluso el 4.7 del producto interno bruto porque se ha caído la renta petrolera.

Se establecen claramente en este Presupuesto los presupuestos de los órganos reguladores, que ya el diputado Cházaro el día de ayer, Espinosa Cházaro había dicho que tenía un presupuesto pírrico. Efectivamente, así lo tienen, ahora para enfrentar el reto que viene enfrente este presupuesto le está dando de inicio 400 millones de pesos a la CRE y 350 millones de pesos a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con lo cual podrá empezar a instrumentar y a estructurar toda su actividad.

Se establece la regulación para la transferencia de recursos de ingresos petroleros para el Fondo Sectorial de Sustentabilidad Energética de Conacyt, se le fija un factor de 0.0065 con respecto al ingreso petrolero, que es más de los 5 mil millones de pesos que se borraron del dictamen, precisamente para alentar en este asunto.

Aquí le sugeriría al diputado Jorrín que lea por favor el artículo 88, fracción I, inciso b), y el artículo 94, fracción IV, donde establece claramente el destino de recursos para universidades, para maestrías, para doctorados y para formar capital humano especializado en el tema de los hidrocarburos.

Por último quiero comentar que se establece un mecanismo importante, se incrementan los recursos que van a los estados y los municipios, particularmente mi estado de Veracruz, que es un estado petrolero, se va a ver beneficiado con el factor que se ajustó dentro del fondo de extracción de hidrocarburos, de 0.0065 a 0.0080, lo que implica un incremento de poco más del 20 por ciento de esos recursos hacia el estado, hacia el estado de Veracruz y cualquier estado petrolero, y también contarán los estados con una modalidad. Ahora en todos lados donde haya extracción...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, le solicito concluir, por favor.

El diputado Juan Bueno Torio: Con esto voy a terminar, presidente. En todos lados donde haya actividades petroleras pagarán una especie de impuesto predial que equivale a poco más de 2 mil 200 millones de pesos, que pagarán las empresas petroleras y en principio será Pemex, a los estados y los municipios donde se realicen estas actividades. Por lo tanto son beneficios también que implican una ventaja y una mejoría en sus ingresos, sobre todo en los municipios en donde se realizan las actividades y que requieren de estos recursos para mejorar su infraestructura urbana y enfrentar esta realidad.

Con esto el Partido Acción Nacional manifiesta que está de acuerdo en esta reforma, que está de acuerdo en este dictamen y que lo votará a favor. Gracias por su atención.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Gracias, compañero diputado. Para concluir esta ronda de posicionamientos a favor y en contra, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, en contra.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, diputado presidente. Comenzaré diciendo que a Pemex no sólo lo han limitado los elevados impuestos que paga, sino también la pesada carga que representan las prebendas que otorga a los líderes sindicales y a su generosidad, con proveedores y contratistas, además de las prácticas de abuso y de corrupción de muchos de sus funcionarios. Esto tiene que decirse con todas sus letras.

El PRD se anticipa en este tema del pasivo laboral a una segura campaña mediática que dirá que estamos en contra de los trabajadores. Estamos a favor de los trabajadores de Pemex, de todos los trabajadores de Pemex. De lo que estamos en contra es del mal uso que se ha dado a los recursos de ellos mismos por parte de líderes sindicales y de gobiernos poco responsables.

Hemos escuchado aquí y vamos a hablar largamente hoy del hueco financiero: dos billones de pesos. Dos millones de millones. Pero hay que preguntarnos primero por qué se hizo el hueco, dónde está el dinero. Cualquier empresa no petrolera, cualquier empresa del mundo para sus proyecciones financieras requiere medir sus flujos y tener el soporte de estos recursos.

La pregunta es si los recursos que deberían estar ahí, en ese hueco que hoy hay, están en el Pemexgate y están en los actos de corrupción, en donde se van dos de cada 10 pesos de nuestra paraestatal.

Aquí valdría la pena un poco de historia, porque hoy parece que nos centramos en esta lógica de ya está el problema, hay que resolverlo de una u otra forma. En 2000, mil millones de pesos a la campaña del entonces candidato del PRI, el famoso asunto del Pemexgate, que el IFE en su momento sentenció, declaró, que había la utilización de estos recursos. Unos años después, con el cambio de poder del PRI al PAN, en 2004, Amado Yáñez, de Oceanografía, negoció con el entonces secretario de Energía, Felipe Calderón, y con sus colaboradores Juan Camilo Murillo y César Nava, millonarios contratos petroleros, que hoy siguen sin determinarse judicialmente estos actos que están a la luz de todos.

Insisto, ahora vienen con este cuento de ya tenemos el problema, hay que resolverlo de una u otra forma. No, primero vamos a buscar a los responsables y primero vamos a poner los puntos sobre las íes.

Y para aquellos que plantean, bueno, no deuda pública, el completo de esta cuestión. Ni todo ni una parte. Basta ya de que el negocio lo hacen unos cuantos y la pérdida para todos los mexicanos que pagan impuestos. Les dan el negocio, lo exprimen y, luego, que venga la masa del pueblo mexicano a sacar.

Y no es la primera vez, ya se ha hablado del Fobaproa, pero lo mismo sucedió con las carreteras, eran negocio, la gente seguía pasando por las casetas, claro, sacaron el dinero del negocio y luego venga el Estado mexicano, de nuestros amigos a solventar.

¿No que con su propuesta le iba a ir mejor a la gente? Ahora resulta que la gente le tiene que poner. ¿Por qué no ponen millones de spots que digan cuánto va a pagar cada mexicano durante cuánto tiempo por el hoyo financiero, porque necesitan poner a Pemex competitiva para mandarla a competir con los privados?

Vamos a debatir con verdades, señores del PAN y el PRI y no más con discursos rimbombantes, en donde la modernidad, la competitividad llenan todos los espacios, pero no llenan los huecos de las realidades de lo que tenemos.

Ya hemos escuchado antes, no es la primera vez, esta parte de que es lo que más conviene. Ahí está Telmex, ahí están los Ferrocarriles, ¿dónde tenemos un solo tren de pasajeros?

Concluyo diciendo que efectivamente, diputado Camarillo, tenemos visiones diferentes, completamente distintas, nosotros no queremos dismantelar a la industria nacional, no queremos más actos de corrupción y no queremos repartir los recursos nacionales de los mexicanos entre unos cuantos.

Propuestas –decían ustedes– Modernicemos a Pemex sin privatizarla y antes combatamos la corrupción. ¿Quieren combatir, señores del PRI, del PAN, de los Partidos que los acompañan los actos de corrupción? Ahí están en todos los medios de comunicación. Metan a la cárcel a sus amigos, a los que los han apoyado en sus campañas y que se han llevado el dinero de Pemex en asuntos como el de Oceanografía, como el de Hewlett Packard, como el de Evia, y para eso no necesitan privatizar.

Ya hay un marco jurídico que califica como delito lo que ha estado sucediendo. Es increíble que mejor los medios de comunicación –y con esto concluyo, presidente–, tengan más información de los asuntos de alta corrupción que ha habido en nuestra paraestatal, que la propia Procuraduría General de la República. Quizá por ello el procurador hasta hoy no ha comparecido en esta Cámara a explicarnos en qué van esos asuntos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Concluida la ronda de oradores, de conformidad con el acuerdo de las Juntas Directivas, proseguimos con las intervenciones por tema, que son los siguientes:

1. Pasivo laboral,
2. Subsidios y autonomía presupuestaria,
3. Ciencia y tecnología y medio ambiente.

Se concede el uso de la palabra al diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar del tema pasivo laboral hasta por cinco minutos.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Compañeras y compañeros, ya se nos está haciendo costumbre que cada reforma que hacemos traemos un niño envuelto que aparece de última hora y que tiene que adoptar el Estado, como tal, porque ya no hay de otra.

Se hizo la reforma en el 95 al Seguro Social, que empezó en 97 porque teníamos problemas financieros por el error del 94, y el Estado mexicano se hizo cargo de todas las pensiones en curso que le toca aportar y que le tocaría cubrir y resolver a los privados, a los particulares. Las insuficiencias o deficiencias, lo que faltara para sacar las pensiones lo deberían pagar los privados y lo absorbió el Estado.

Hoy eso, junto con lo que absorbió de la reforma del ISSSTE, de Compañía de Luz y Fuerza, y de otras, tenemos más 500 mil millones de pesos en el presupuesto destinado al pago de pensiones en curso.

Y ahora nos plantean, primero, la cuestión es –obsérvese, yo los invito a ser respetuosos de la Constitución y de la ley y lo que dice, compañero Juan Bueno y demás–, en el transitorio –no lo voy a

leer todo para no quitarles y no comerme el tiempo—, que se contemple un ajuste gradual a los parámetros para determinar las pensiones de los trabajadores en activo, incluyendo la edad de retiro para reflejar el cambio en la esperanza de vida. Es un mandato para que se modifique el contrato colectivo de trabajo.

El 123 constitucional plantea absoluto respeto y autonomía a los asuntos que tienen que ver con el contrato colectivo de trabajo.

Entonces, desde nuestro punto de vista, independientemente de que yo considere que puede ser necesario eso, desde el punto de vista estrictamente legal no hay fundamento del transitorio. El transitorio es violatorio del 123 de la Constitución y de la Ley Federal del Trabajo, como tal.

Segundo. Plantean también y ordenan que los nuevos trabajadores se contraten por la vía estrictamente para efectos de pensiones, que se les aplique un contrato colectivo diferente, una contratación diferente. Se plantea que solamente sean contratados y mandados para efectos de pensiones a las cuentas individuales.

A sabiendas, compañeras y compañeros, que las cuentas individuales, tenemos ahí una minuta que aprobamos en la Cámara, que está en el Senado, que no han resuelto, en donde hay un conjunto de modificaciones a la Ley del SAR, por un conjunto de irregularidades que hacen las Afore, que tenemos que ajustar. Y donde hay una propuesta de la necesidad de una comisión de expertos para revisar el asunto, porque ni las inversiones ni la densidad de cotización ni los requisitos dan para garantizar adecuadamente pensiones para los trabajadores, para los 51 millones de trabajadores que están inscritos y que tienen su cuenta individual.

Hasta ahora, y que me desmienta y los reto, si quieren traigan aquí al presidente de la Consar junto con el presidente de la Afore, y aquí discutimos cuántos trabajadores el día de hoy, qué porcentaje de

acuerdo a la densidad de cotización y a los requisitos que se cubren, cuántos son los que pueden salir con pensiones de ese sistema que se aprobó por el PAN y por el PRI en 1995, y que se empezó a aplicar en 1997.

Simplemente véase la bronca, no contemplaron, no se les ocurrió contemplar que había inestabilidad laboral, y que entonces, a la mayoría no iba a cumplir los 25 años de cotización. Y que para eso, en el mejor de los casos, requieren de 38 o 40 años para llegar a cumplir el requisito y que solamente el 6 por ciento tiene capacidad de cumplir esa densidad de cotización, y por tanto, derecho a la pensión. El resto, a retirar lo que tenga en la cuenta individual. Nada más. Y a la pensión universal que aquí queremos.

Entonces, compañeras y compañeros, en relación estrictamente al pasivo, de los mil 300, casi mil 400, un billón 400 mil millones de pesos del caso de Pemex, y alrededor de más o menos 500 mil millones de pesos de Comisión Federal de Electricidad. Nosotros estamos de acuerdo en que deben protegerse los intereses de los trabajadores, pero les pregunto, varios de ustedes aquí, algunos de ustedes son empresarios o han sido o tienen empresas, o aspirantes de empresarios y entonces tienen empresas y saben que cada empresa requiere tener una contabilidad y tener respaldado, tener con qué respaldar el pago de salarios y el pago de prestaciones.

Yo lo que digo, a ver, Pemex, ¿pues no son expertos los directores de Pemex? O sea, ¿no pasaron por la educación básica, la preparatoria y esto para aprender, por lo menos, elementalmente la suma, resta, multiplicación y división?

Para efectos de la educación básica, para efectos de que entendieran que tienen una planta laboral y que esa planta laboral está protegida por un contrato colectivo y que ese contrato colectivo requiere de recursos que debe estar teniendo, guardando la empresa.

Si la empresa, producto del régimen fiscal que se le aplica, no tenía condiciones para estar apoyando o guardando recursos en el fondo que respaldara su responsabilidad, sus obligaciones. Bueno, entonces el gobierno debió resolverlo desde hace mucho tiempo.

O sea, la explicación es, por qué ahora. Por qué hasta ahora. Si el asunto del pasivo laboral no se construye de la noche a la mañana. Este pasivo laboral viene cuando menos de 30 años para acá.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, le suplico concluir. Gracias.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: –Sí, termino–. Viene de 30 años para acá. Entonces, por qué vamos a perdonarle las corruptelas, las desviaciones, los excesos, los abusos. Es decir, a todos los que han sido directores, a todos los que han sido funcionarios, a toda la red de complicidades que se ha construido, por qué vamos a perdonar eso y simplemente hoy a aprobar que el Congreso respalde el fondo, y que además le autorizamos para que ilegalmente aumente o modifique el monto de deuda.

Compañeras y compañeros, nosotros lo que proponemos en concreto es que para eso se integre en última instancia un grupo de trabajo que haga una investigación, que recabe datos y que haga una propuesta para que en el mes de noviembre que estemos discutiendo el presupuesto podamos resolver el asunto como es debido con toda la información que se requiere.

Nosotros no estamos de acuerdo en andar de tapaderas en un monto que significa de pasivo laboral, diferencia de pasivo laboral, en donde van desde derechos de los trabajadores que reconocemos hasta prácticas de corrupción que no podemos soslayar y no podemos evitar, ni permitir. Y por lo tanto, si no se transparenta nosotros no estamos de acuerdo en respaldar ese pasivo laboral como está

planteado por parte de ustedes, porque ahí se ocultan muchos de los delitos y muchos de la red de complicidades que ustedes han protegido.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra, el diputado Carlos Augusto Morales López, del PRD, a favor del proponente, por tres minutos, por favor.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Es en contra, diputado presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Es a favor de la moción, claro.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Ah, claro. Bueno para que quede claro. Pues qué cosa, el pasivo laboral; ahora resulta que a la hora de pagar las deudas Pemex y CFE es propiedad de todas y todos los mexicanos, y a la hora de repartir las ganancias y la renta petrolera es ya privado; eso es lo que dice en su conjunto las reformas que se están proponiendo a esta Cámara de Diputados.

No se dice nada por lo que toca al pasivo laboral de las responsabilidades, no se habla de quiénes son los causantes de este grave daño que se le está haciendo al erario público, menos se sanciona, menos se señala. No se le pone un alto a los orígenes de estas deudas, no se tocan a los líderes corruptos del sindicato o de los sindicatos pertinentes. No se habla de funcionarios que se han enriquecido de forma ilícita, aprovechándose del patrimonio de todas y todos los mexicanos.

Las presentes reformas tienen muchas inconsistencias y tienen también muchas dificultades a la hora de aprobarse, porque contravienen normas ya existentes; una de ellas es la facultad que tiene el Congreso de la Unión, particularmente esta Cámara en materia de deuda pública, facultad que por cierto está consagrada en la Constitución y que con el presente decreto se deja vulnerada no

solamente por un año, se le abre un periodo al Poder Ejecutivo federal para que pueda vulnerar esta disposición constitucional por casi 20 años.

Se está condicionando también este pasivo laboral, a que los trabajadores de Pemex y CFE renuncien a sus derechos laborales adquiridos. No se deja claro cuál es el costo social para el país de pagarse esta deuda, porque como todas y todos sabemos, las reformas que se han llevado a cabo no solamente no han sido facilitadoras del crecimiento económico de nuestro país, sino todo lo contrario, hay un gran retroceso. Apenas el día de ayer organismos internacionales hablaban de la contracción en el pronóstico de la economía mexicana; y la pregunta es: si la cobija, no solamente no crece con estas reformas, sino que se hace más chiquita, ¿a qué le va a quitar el gobierno federal gasto? ¿Va a contraer el gasto en salud? ¿Va a contraer el gasto en educación? ¿Va a contraer el gasto en seguridad? ¿En qué? ¿A qué le va a quitar? ¿O nos vamos a endeudar? ¿Y a costa de qué, para pagar este pasivo laboral?

No se toca ni por equivocación –como ya señalé– a los responsables directos de este daño; entendemos por qué.

Pero nos parece totalmente inmoral que se quiera hacer pagar al pueblo mexicano una cantidad exorbitante de recursos y que los verdaderamente responsables no solamente no se encuentren en la cárcel ni se les inicien procedimientos, sino que se encuentren disfrutando todavía de esos grandes privilegios y de esos grandes sueldos de los cuales gozan.

Por último. ¿De cuánto estamos hablando, señoras y señores diputados; exactamente de cuánto estamos hablando, que es lo que se le tiene que endosar al pueblo de México? Es un cheque en blanco lo que nos están invitando a firmar. Es un cheque en blanco que, parece, se va a pagar a plazos. Quisiera preguntar también ¿quién tiene la bolita de cristal?

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, le pido concluir por el tiempo.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Le agradezco mucho la tolerancia que me tiene, misma que les ha tenido a mis compañeros legisladores. ¿Quién tiene la bolita de cristal? Porque parece que ya cuentan con el hecho de que los trabajadores de CFE y de Pemex renuncien a sus derechos laborales.

Podría ser peor aún peor que eso. Podría ser también que las cúpulas sindicales corruptas estén ya negociando a espaldas de los trabajadores los derechos que han adquirido con el paso de los años.

El paquete de iniciativas que estamos discutiendo no contempla esquemas preventivos para evitar que el pueblo de México vuelva a afrontar –como ha sucedido reiteradamente– pagos derivados de la corrupción y la responsabilidad de funcionarios que empeñan el patrimonio nacional. Es importante también señalar que el presente proyecto, de aprobarse en sus términos, significa un gran retroceso en materia de transparencia gubernamental.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, esta presidencia ha sido tolerante. Por favor, compañero.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Estoy concluyendo, diputado presidente. Le agradezco mucho. Quisiera también sumarme a la petición que ha hecho el diputado del Verde. Pedimos que se pronuncie el gobierno federal con respecto a esto. Pedimos también que se pronuncien los sindicatos respectivos.

Por último quisiera señalar al diputado Leobardo –qué lástima que no está aquí– que me queda claro que tenemos conceptos diferentes de lo que es popular y lo que es impopular. Esta iniciativa y este

pasivo significan una deuda para cada mexicano de más de 14 mil pesos para cada mexicano. No solamente no van a bajar sus recibos de luz y sus recibos de gas, sino que esta reforma le está adjudicando ya una deuda a cada mexicano de más de 14 mil pesos. Es cuanto, diputado presidente, gracias por su tolerancia.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Gracias, compañero. Tiene el uso de la palabra el diputado Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias, presidente. Nosotros saludamos las reflexiones hechas por los diputados que nos han precedido en el uso de la palabra; diputado Carlos Augusto, del diputado Alonso Raya, quien incluso ha sido presidente de la Comisión de Seguridad Social.

Sostenemos en efecto que la viabilidad, la estabilidad financiera del país está afectada más que por su deuda pública, más que por su IPAB-Fobaproa –que proyectan compromisos financieros hacia el futuro–, efectivamente por los pasivos laborales y de seguridad social.

México tiene una deuda superior al 100 por ciento de su producto interno bruto. Me parece también que no podemos decantar toda la responsabilidad a los trabajadores de Petróleos Mexicanos. Estoy hablando no refiriéndome a la participación de los compañeros, sino que digo que es una problemática generalizada en los regímenes de contratación colectiva en este país.

En México tenemos tres categorías de trabajadores. Los que sólo reciben las contraprestaciones y los beneficios de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social y los que tienen regímenes complementarios. Es decir, además de lo que la Ley del IMSS contempla, es aquello que se complementa con lo obtenido producto de los contratos colectivos de trabajo. Y tenemos otra

categoría, compañeros, los que no tienen nada, que es el 50 por ciento de la población de este país que no tiene nada.

No veo una contradicción ideológica, sino por el contrario, de reivindicación de quienes se pronuncian a favor del respeto de los derechos de los trabajadores reconocidos en la Constitución Política y en sus contratos colectivos.

Miren ustedes, en el ejercicio fiscal 2014, solamente para hacer frente a las obligaciones de seguridad social del IMSS y del ISSSTE se destinan 247 mil millones de pesos para la transición del IMSS y 133 mil millones del ISSSTE.

Y les planteo, compañeros de la izquierda, que no desde hace más de una década, en el Presupuesto, en el ejercicio anual se contempla un fondo especial para universidades públicas con problemática especial.

Es decir ¿qué pasaría en la lógica de que quiebra Pemex? ¿Quién asume los pasivos laborales y de seguridad social? A mí me parece un acto, nos parece un acto absolutamente responsable.

Es un asunto del Estado mexicano los trabajadores de Pemex, del ISSSTE o del IMSS o de las universidades públicas de este país o de los regímenes de seguridad social de los municipios o de los estados. Los trabajadores de Pemex son trabajadores de México.

Digo que es una reivindicación de quien se ostente como un protector de los derechos de los trabajadores.

Pido su paciencia, señor presidente, y sólo en correspondencia con lo que aquí se ha planteado en los tiempos.

¿Por qué votará el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a favor del contenido del dictamen en este apartado? Porque viene un tiempo de compromiso también y de solidaridad del sindicato y de los trabajadores; porque la ley no establece una asunción de los pasivos de manera automática, compañeros, del dictamen. Lo que dice es que: “se derivará de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo”. Y las negociaciones del contrato colectivo de trabajo en respeto pleno a la legitimidad sindical, la hará el sindicato de trabajador y la hará el patrón, Pemex o el patrón Comisión Federal de Electricidad.

Este país tendrá viabilidad cuando asuma, en efecto, diputado Alonso Raya, la reflexión de si los trabajadores en condición no de privilegio, de sus reivindicaciones de luchas históricas pueden considerar la condición de los trabajadores que en este país por cierto más de dos tercios de los que cotizan al IMSS no tienen ni tres salarios mínimos como ingreso.

Esa es nuestra postura en respeto pleno y de que la discusión habrá de quedar abierta en el legítimo ejercicio del análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal, es decir, la discusión de responsabilidades y procedencia del Presupuesto...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Le pido concluir, compañero diputado.

El diputado Tomás Torres Mercado: Concluyo, estimado presidente; estará registrado en la aprobación del paquete y su discusión para el ejercicio fiscal del año que viene. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido Movimiento Ciudadano, a favor, por tres minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. A favor de la propuesta del compañero Raya; en contra del dictamen, para precisar. Aquí se está queriendo presentar como virtud este atraco y se desgarran las vestiduras hablando de que son sensibles a los trabajadores cuando están consumando un robo a la nación. Ese es un acto de cinismo extremo.

Si Pemex no ha constituido reservas laborales, es porque la han saqueado con impuestos excesivos y con corrupción. Hay que ver nada más el caso de *Oceanografía*, donde denunciemos y no ha sido desmentido, que Amado Yáñez está asesorando al SAE para la renegociación de los pasivos con los acreedores de Oceanografía. Al día de hoy no ha habido un desmentido sobre esta afirmación de que el 9 de julio, a las dos de la tarde, el director del SAE presentó a Amado Yáñez con los acreedores para que le ayuden a la negociación.

Son casos de corrupción y Pemex no es un barril sin fondo; tiene también restricciones financieras y por eso tiene pasivos y por eso insistimos en que se está preparando la liquidación de Petróleos Mexicanos. Y hay varios antecedentes.

Está la cancelación del proyecto de la refinería de Tula; la operación de Pajaritos Mexichem, donde prácticamente le pasan al grupo de Antonio del Valle este complejo; está también la indefinición de la Ronda Cero, los tiempos medidos. Primero la reforma energética y en septiembre ya dirán los despojos que le corresponden a Petróleos Mexicanos. Está el traslado de toda la información estratégica de las reservas a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que la pueda entregar a las transnacionales.

Por eso afirmamos que estos pasivos –ahora el laboral, vendrán seguramente después otros pasivos– son parte de una operación para ir limpiando Pemex para su eventual liquidación por partes, como dice

la ley también de Pemex; ahora podrán hacerse múltiples subsidiarias, múltiples filiales y ahí van a ir matando paulatinamente a la empresa.

Queremos señalar también que vemos desesperación en el bloque pro-reformista. Por ello vemos que el diputado Camarillo reprocha al PRI que no le entre al debate y me parece que es porque quieren compartir la vergüenza del daño terrible que le están haciendo al pueblo de México.

Es una ignominia porque si están tan seguros de las bondades de esta reforma, por qué compartir las grandes medallas que ello implica, esta victoria cultural del PAN. Y le diría al diputado Bueno que si no han podido comunicar las bondades a través de los medios, a pesar de los millones y millones y cientos de millones de pesos gastados, es porque no se van a poder construir bondades a este Pemexproa, a este Peñaproa que están construyendo.

Y así se podrá inmolar al compañero Camarillo y decir que el PRI no es solidario, pero sin embargo no van a poder construir una defensa a esta reforma que está, insistimos, entregando el patrimonio nacional a las transnacionales y preparando la ruta de la liquidación de Petróleos Mexicanos. Ese es el tema.

No se quieran envolver ahora en que repentinamente defienden a los trabajadores; nosotros creemos que sus derechos deben resguardarse, pero no pueden seguir incrementando la deuda pública nacional. Con Peña Nieto ha crecido el déficit público y la deuda pública.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, concluya por favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Ya voy a concluir, presidente. Recuerden que en el aquete fiscal anterior se aprobó un endeudamiento de hasta 700 millones de pesos para este ejercicio presupuestal y ahora le van a sumar más pasivos. Peña Nieto está haciendo el milagro primero de que los

delincuentes como Amado Yáñez se conviertan en asesores del SAE y que Pemex, en lugar de darle recursos al país se los va a quitar. Es cuanto.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: No le puedo dar el uso de la palabra, diputado Aldana. Hay un acuerdo de la Junta Directiva y tenemos que acatarlo. No se puede, compañero.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Curi Naime, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos, para hablar en contra de la propuesta y a favor del dictamen.

El diputado Alberto Curi Naime: Gracias, presidente. Yo creo que es muy importante reconocer el importante trabajo o el relevante trabajo de reflexión, de discusión, de debate, de defensa de cada una de las posiciones respecto de un tema tan importante, tan relevante para el país.

Creo que buscar elementos para la defensa están propiamente inmersos en la misma exposición de motivos que genera esta iniciativa y que tienen que ver, como aquí se ha señalado, con el ajuste a la regulación en materia de finanzas públicas dentro de este contexto de la reforma en materia energética y, por supuesto, la regulación de la utilización de los recursos.

Y por otro lado, la transformación de estas entidades paraestatales en empresas productivas; empresas productivas que requieren precisamente ser eso, productivas; es decir, que generen riqueza, que generen mejores escenarios para el desarrollo de la industria de la empresa nacional y, por supuesto de cada uno de los mexicanos.

Obviamente cuando tenemos todos, esa intención de hacer de estas empresas productivas empresas también competitivas en el entorno nacional e internacional, tenemos que buscar todos juntos los

esquemas que le permitan actuar con mayor tranquilidad y abocarse a desarrollar esquemas tecnológicos y de trabajo que le permitan, efectivamente ser, empresas competitivas.

Por ello, creo que esta facultad –que quiero dejarlo muy claro– es una facultad que en su caso, en caso de ser aprobada se otorgaría al gobierno federal, es una facultad que no es vinculatoria. Es decir, está condicionada explícitamente a que haya un acuerdo entre quienes son los titulares del contrato colectivo de trabajo, en este caso el sindicato y las autoridades del propio organismo.

Por ello vale la pena señalar que es en mi opinión procedente llevar a cabo esta reforma, porque tenemos que garantizar, por un lado, la estabilidad y la seguridad laboral de los trabajadores al servicio de Pemex; tenemos que generar además un escenario que le permita a esta empresa, repito, ser competitiva y de esta manera actuar en consecuencia.

Esta disposición y esta asunción de pasivos en su caso, no es en automático como aquí se ha dicho. Es una asunción de pasivos condicionada estrictamente a que se logren o no esos acuerdos entre la empresa y los propios trabajadores siempre respetando absolutamente los derechos adquiridos de los mismos, y los derechos adquiridos de los mismos están perfectamente plasmados en este dictamen, puesto que aquellos trabajadores que están en activo o aquellos que están ya recibiendo una pensión, serán respetados absolutamente.

Y obviamente, el nuevo régimen tendría en su caso –repito– si ese acuerdo se establece entre la empresa y sus trabajadores, que tener una nueva circunstancia al respecto. Pero ello, obviamente estará también limitado por las condiciones económicas que al efecto tiene el gobierno federal.

Por ello, yo creo que esta aprobación no significa, como aquí se ha dicho, tampoco, un rescate a las empresas. Significa una opción, una alternativa que le permita eventualmente al gobierno federal asumir parte de ese pasivo, sólo parte de ese pasivo si es que estos elementos que he señalado, que

son los titulares del contrato, se ponen de acuerdo en generar nuevas condiciones. Pero eso, repito, es una condicionante específica para poder ejercer en su caso, el gobierno federal, la facultad que también de ser aprobada, le estaríamos otorgando. Por ello, creo que es una medida que responde a varios propósitos:

Primero, a garantizar la seguridad de los trabajadores;

Segundo, a generar una empresa competitiva que genere empleo, trabajo, riqueza y, obviamente desarrollo tecnológico y desarrollo humano en el país; y

Tercero, que le permita a los mexicanos acceder en su momento a energías más baratas, a energías con el mayor acceso posible.

Yo creo que por ello, quienes integramos el Partido Revolucionario Institucional habremos de votar a favor de este dictamen, porque estamos convencidos de que es un dictamen que responde a las necesidades del país, a las necesidades de modernización de nuestra patria y a las necesidades más sentidas de muchas mexicanas y muchos mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Domitilo Posadas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, por tres minutos a favor de la propuesta y en contra del dictamen.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Exactamente. Muchas gracias y buenas tardes para todos ustedes. A mí me preocupa no solamente el contenido del dictamen, sino también el discurso que se está utilizando para quienes lo avalan. Y sobre todo esto último porque se pretende construir un escenario entorno a una de las principales empresas, a la principal empresa pública de nuestro país,

para después –a través de los contratos que ya fueron autorizados por el PRI, PAN y aliados– ofrecerlos a precios de ganga, porque finalmente eso es lo que se pretende hacer.

Y así como los perredistas estamos a favor de los derechos laborales de todos los trabajadores, y también los de la CFE y de Pemex, nosotros también estamos a favor de estas dos empresas, tanto de Pemex como de la CFE. Y quiero recordar algunos datos solamente.

¿Quién es Pemex? Recordemos, en el 2010 esta empresa en el ranking mundial por nivel de ingresos ocupó el lugar número 64 y para el 2013 ocupó el lugar número 36, casi ascendió en un 100 por ciento su nivel de productividad en términos de ingresos.

Pemex es la quinta empresa productora de crudo a nivel mundial, es la tercera exportadora de crudo a los Estados Unidos. Pemex en los últimos 13 años, compañeros diputados, aportó aproximadamente 7 billones de pesos al presupuesto de la federación. Y en Pemex efectivamente su pasivo laboral acumulado representa un poco más del 70 por ciento de sus ingresos anuales, pero déjenme decirles que esta empresa su pasivo anual laboral representa aproximadamente el 6 por ciento de sus ingresos anuales.

Y si hoy enfrenta esta crisis en buena medida se debe a la irresponsabilidad, pero también a la complicidad de los gobiernos panistas y de los gobiernos priistas, de los funcionarios priistas y panistas que ha tenido esta empresa. No solamente esta empresa y estas reformas que están aprobando son un triunfo cultural e ideológico del PAN, también tienen responsabilidad porque son cómplices. Y por eso llaman y reclaman al PRI y al gobierno federal que acudan en su auxilio.

En suma, esta historia de Pemex es la historia de la corrupción, de la impunidad y de la complicidad. Y creo que nosotros como legisladores mal haríamos también en sumarnos en esa dinámica de complicidad. ¿Qué es lo que creo que debemos hacer? Que por recomendaciones de estas

Comisiones Unidas se integre una Comisión Especial en la Cámara de Diputados de investigación de los pasivos laborales de la CFE y de Pemex.

Por un pellizquito de esta cantidad que hoy estamos tratando de pasivo laboral Elba Esther Gordillo está en la cárcel. Creo que muchos funcionarios y ex funcionarios y servidores públicos vinculados a estas empresas también debieran estar en la cárcel.

Y concluyo con lo siguiente: Esta versión del pasivo laboral, esta historia del pasivo laboral de Pemex y CFE es la versión mexicana de Ali Babá y los 40 Ladrones. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Irazema González Martínez, del Partido Revolucionario Institucional para hablar a favor del dictamen, en contra de la propuesta, hasta por tres minutos.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeros legisladores, medios de comunicación y ciudadanos. Aquí estamos los diputados del PRI, como lo hemos estado desde hace varios meses haciendo esta discusión. Nuestro debate siempre es organizado y respetuoso y por supuesto ahí están todas las versiones estenográficas donde se pueden revisar.

Voy a hacer un paso atrás. La razón primordial por la que estamos aquí es justamente que todos estábamos de acuerdo, y aquí vino el doctor Fluvio, aquí vino el doctor Narro, aquí vio el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, en que algo se tenía que hacer con la situación actual de Pemex y su régimen fiscal, y esa es la consecuencia por la que lo estamos aquí discutiendo, y en ese sentido también se debe poner mucho énfasis que lo que sucedió en el pasado fue justamente responsabilidad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo del pasado, y nuestra responsabilidad ahora como Poder Legislativo es generar las condiciones para que resolvamos la problemática de nuestros trabajadores, porque en

ese momento se decidió utilizar los recursos para otro tipo de cosas y no responder a los pasivos, y esa fue responsabilidad del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo en el pasado. Por eso hoy nuestra responsabilidad es resolverlo.

También me parecen muy interesantes algunas declaraciones de algunos legisladores en días pasados, en donde todos estamos de acuerdo que nuestra preocupación son los trabajadores. Entonces sin ideología por ideología, vamos a resolver el problema, sin cuotas políticas, es un problema de todos porque Pemex es de todos y sigue siendo de todos.

Qué es lo que pasa, que ahora en esta transición a este nuevo régimen fiscal tenemos que acomodar las partidas hacia donde deberían de ir o hacia donde generen menos costos precisamente para el Estado. De eso se trata esta nueva organización del sector y de eso se trata esta nueva organización del régimen fiscal de Pemex, porque de otra manera la realidad nos iba a alcanzar.

En ese sentido también quiero poner énfasis que no debemos olvidar que este régimen pensionario de Pemex y de CFE es un acuerdo entre la empresa y sus trabajadores, en eso también todos estamos de acuerdo. Lo que sí debemos hacer como Poder Legislativo es plantear los incentivos para que la empresa y el sindicato acuerden la forma de darle la vuelta a este crecimiento desmedido a los pasivos. Eso es lo principal y por lo que todos estamos de acuerdo y por lo que todos estamos aquí, y eso es precisamente lo que aclara el transitorio que en este momento estamos discutiendo.

Únicamente se establece una reducción adicional al pasivo cuando acuerden un nuevo sistema pensionario, de eso es de lo que estamos hablando. Hay que decirlo con todas sus palabras; esto no es un rescate a Pemex y CFE, no es un borrón y cuenta nueva como se ha comentado por ahí. Se establece claramente que para el gobierno federal asuma una proporción del pasivo, las empresas y sus trabajadores deberán alcanzar de manera voluntaria un acuerdo para modificar su régimen pensionario, que genere ahorros.

Por la tanto, la asunción del pasivo será un esfuerzo adicional al que acuerden la empresa y sus trabajadores. Esta medida le permitirá a Pemex y a CFE liberar recursos para que puedan invertir más para generar más empleos, producir más hidrocarburos, modernizar las plantas generadoras de electricidad, etcétera. Es decir, invertir más en beneficio de todos los mexicanos.

En resumen lo que estamos haciendo es abriendo la posibilidad de que así sea, porque nuestra preocupación y nuestro fin último son los ciudadanos y en este sentido obviamente nuestros trabajadores. Nuestra obligación también es mantener a Pemex con finanzas sanas, por eso lo estamos discutiendo aquí, y obviamente estoy segura que los próximos momentos, días, determinaremos exactamente el cómo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Catalino Duarte Ortuño, del Partido de la Revolución Democrática, a favor de la propuesta y en contra del dictamen, hasta por tres minutos.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Mis compañeros de la oposición han sido contundentes en señalar que esta reforma del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, es nociva para la nación.

Se han dicho varias cosas, los del PRI que están a favor del desarrollo y crecimiento de este país. Así lo han dicho durante 70 años que han estado en el poder y no han podido. Eso díganse al pueblo de México.

Han terminado con la inseguridad de este país. ¿A poco los campesinos, nuestros mexicanos están en mejores condiciones? Observen las condiciones en que está la seguridad social, la atención en materia de salud a nivel nacional. Cuando llegó el PAN a la Presidencia eso ofreció y no lo resolvió.

Peña Nieto nunca dijo que al llegar a la Presidencia ofrecía a los mexicanos tratar a los trabajadores como basura. Se les olvida a los de Acción Nacional y a los del PRI la reforma que aprobaron en materia laboral. La única condición para mantener la relación laboral –a su criterio, porque así la votaron– es que el trabajador sea productivo y competitivo. ¿Ya se les olvidó? Ahora resulta que están a favor de los trabajadores. Qué mala memoria.

El argumento es que tenemos que rescatar los pasivos laborales. Estamos a favor de los trabajadores. Con los impuestos de los mexicanos hay que rescatarlos, hay que pagar.

Le tomo la palabra a Camarillo, que lo dijo muy bien y también mis compañeros de la oposición. Antes de entrar a esta discusión a la oposición le interesa saber dónde están esos pasivos.

Observen nada más, mexicanos y mexicanas, el pasivo laboral de Pemex asciende a fines del 2013 a un billón 119 mil 208 millones de pesos. Similar la CFE, de 504 mil 260 millones de pesos.

No quiero argumentar más. El PRI y el PAN todo su argumento en precisiones imprecisas en términos jurídicos y solamente su visión legaloide en la parte política. Invito al PAN y al PRI, en la parte jurídica, que no le asiste la razón. El tiempo no nos da. Pero por separado, ¿a qué le tienen miedo?

¿Dónde está ese dinero de los pasivos? En las campañas políticas. Observen los medios, muchos de los medios nacionales, empresarios japoneses, chinos, estadounidenses se frotan las manos, porque Enrique Peña Nieto está impulsando una reforma para entregar Petróleos Mexicanos. Eso díganle al pueblo de México.

Compruébenme, Acción Nacional y del PRI, ¿en qué país del mundo, donde se entregan los recursos nacionales, han prosperado las políticas públicas?

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, le ruego concluya.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: –Termino–. Camarillo decía: parece que quieren rejuvenecer al PRI, cuando el compañero de Movimiento Ciudadano hacía referencia al discurso de Adolfo López Mateos, en una visión clara de qué era necesario nacionalizar Petróleos Mexicanos, dice: parece que están en defensa del PRI viejo y que tenemos que actualizarnos.

Con mucho respeto, Camarillo, si usted tiene amigos empresarios, pregúnteles cuál es la visión del empresario. ¿Sus ganancias mandarlas a programas sociales, a las amas de casa desamparadas, a los campesinos que trabajan de sol a sol, o hacerse más ricos? Ésa es la realidad –termino–, ésa es la realidad; no la escondan. Y espero equivocarme.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Diputado, le solicito concluir, por favor.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Después de algunos años ustedes mismos van a impulsar una contrarreforma para rescatar...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: ...a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad diciendo: Discúlpennos, mexicanos, nos equivocamos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, tenemos un acuerdo de las Juntas Directivas con los tiempos establecidos para las intervenciones.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Eso dígame al pueblo de México.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Le solicito concluir, por favor.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Termino, termino, termino. No me falta al respeto a mí, le falta al respeto a muchos mexicanos, y me parece correcto que me dé oportunidad de terminar la idea. ¿Por qué se resisten a reconocer? Que no es privatización, que le va a ir bien a México entregando los recursos naturales, nuestro petróleo, el gas. Díganlo y abrimos un espacio, nos damos un espacio y les vamos a demostrar que no es como ustedes lo señalan ni como lo dice el presidente de la República.

Le agradezco la gentileza y está ahí el planteamiento. Que se forme una comisión para investigar dónde quedaron esos millones y millones de pesos que ahora se traduce en que van a pagar los mexicanos.

Ya lo decía mi compañero, 14 mil pesos por mexicano. Eso díganle al pueblo de México, que eso es lo que quieren, que ellos paguen. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero mexicano. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos deben tener finanzas sanas para poder competir en el mercado, ése es un hecho irrefutable.

Hoy nos encontramos ante la situación de una discusión de un pasivo laboral que tienen tanto Pemex como CFE y hoy hay distintas visiones de qué es un pasivo laboral que va a cargar el pueblo de México.

Yo primero quisiera ubicarme, porque Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad son empresas paraestatales que están dentro del presupuesto que todos aprobados en este Congreso. Por tanto, ese pasivo laboral, lo quitemos o lo pongamos en un cajón diferente, de todos modos lo seguimos pagando todos los mexicanos; en el cajón que lo pongamos, porque es un pasivo que se creó a través de mucho tiempo.

¿Quién puede ser culpable? A lo mejor no se encontrarían los culpables, creo que fuimos todos, inclusive hasta los que hemos sido legisladores antes, que no encontramos los mecanismos para darle a Pemex y a CFE cantidades para ir fondeando ese gran pasivo.

Pero hoy la discusión será sobre quién va a pagar ese pasivo. Ese pasivo no va a desaparecer ni aunque lo pongamos en otro lado, ese pasivo va a seguir existiendo y lo vamos a tener que pagar, como lo estamos pagando.

Al final del día tenemos que encontrar los mecanismos para fortalecer tanto a Petróleos Mexicanos como a la Comisión Federal de Electricidad, porque si las queremos hacer empresas productivas del Estado, las tenemos que dejar en nivel de competencia, porque la competencia no va a ser nivel nacional, va a ser a nivel internacional y queremos que nuestras empresas sean empresas de nivel mundial.

Hoy la discusión será de un tercer transitorio que establece en esta Comisión de Presupuesto. Esta redacción que anticipo, ese artículo tercero nosotros no lo reservaremos para proponer una nueva redacción, ya que desde el punto de vista nuestro violenta los acuerdos entre empresa y sindicato, violenta los acuerdos internacionales de la OIT en donde no debe haber intervención de ninguna legislación y estaremos de acuerdo en encontrar una redacción que permita, efectivamente, buscar la solución para que en el futuro estas empresas, tanto CFE como Petróleos Mexicanos tengan viabilidad y los trabajadores tengan seguridad que en el futuro tengan su pensión asegurada.

No estamos en desacuerdo en ningún momento de darle viabilidad a las empresas, estamos totalmente de acuerdo que es un problema que se creó por muchos años, hay que solucionarlo y nosotros tenemos la posibilidad de hacerlo, pero además tenemos la responsabilidad de hacerlo.

Hoy tenemos ya una legislación aprobada, tenemos artículos constitucionales aprobados en donde ya establecemos que en breve estaremos haciendo de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad empresas productivas.

Nuestra responsabilidad es hacerlas realmente productivas y hacerlas empresas que encuentren en el ámbito de competencia una posibilidad real de establecerse como grandes empresas mexicanas.

De ahí que nos reservaremos el artículo tercero y propondremos una nueva redacción para que le demos viabilidad a esta propuesta que tiene que darse para bien de nuestras empresas de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. En su caso le daría trámite correspondiente a la reserva que ha anunciado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos, a favor de la propuesta y en contra del dictamen.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, presidente. Yo quisiera primero presentar, a ver cuál ha sido la evolución de este pasivo laboral. Si nos vamos a los estados financieros de la paraestatal, de los últimos 12 años, nos encontramos que, por ejemplo, en el 2002 este pasivo fue de poco más de 35 mil millones de pesos. Después, en el 2008 fue de casi 500 mil millones de pesos, y ya para el 2012 era de 862 mil millones de pesos, para que al día de hoy, como ya se ha dicho, este pasivo ronde los 1.3 billones de pesos.

Esto significa que en los últimos 12 años el pasivo laboral tuvo un aumento de más de cinco mil por ciento en 12 años. Se ha olvidado en esta mesa, de poner sobre la mesa, qué fue lo que ocasionó este brutal incremento y por qué hasta hoy se quiere atender; casualmente se atiende una vez que se ha aprobado abrir el sector energético para que participen las grandes empresas privadas. ¿Por qué no se atendió este asunto fundamental?

Se ha dicho aquí que no hay propuestas por parte de la izquierda, inclusive se dijo que la propuesta de nosotros era patear el bote, el problema hacia adelante y ahí en el camino ver qué es lo que va pasando, pues eso no es cierto; lo más increíble es que aquellos que lo dicen son aquellos que no hicieron nada para corregir estos problemas graves, específicamente hablando de Pemex y su pasivo laboral.

Pareciera que el camino se fue trazando de manera deliberada para poner a Pemex en una mala posición competitiva y para crear un caos que obligara a una negociación entre aquellos que apoyan esta reforma.

Es evidente que estos problemas del pasivo laboral se deben principalmente a una planeación deficiente, de las malas gestiones en los últimos 12 años, hay que también analizar el origen y determinemos a los responsables. Sin lugar a dudas el tema es muy complejo, por un lado parece injusto que se sigan sacrificando inversiones en infraestructura para pagar malos manejos del gobierno y por otro es impensable que salga a competir y pelear por contratos contra otras compañías ya que su desventaja es considerable.

Parece todavía más prudente el no abrir el sector energético al capital privado, lo más adecuado hubiera sido primero mejorar las condiciones financieras de Pemex y reducir su carga fiscal para que

obtenga más utilidades; desgraciadamente se propuso lo contrario, se abre el sector y se deja la misma carga fiscal.

Lo que parece más increíble es que ahora resulta que hay que decirle a los mexicanos que se les está entregando con charola de plata el sector energético al capital privado o extranjero y aparte hay que decirles también que hay una deuda pública que ellos van a tener que pagar aparte de entregar el sector energético; eso es lo más increíble del asunto. Por mi parte eso es ahorita todo.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Por su participación, gracias diputado Benavides Castañeda. Ahora le otorgamos el uso de la palabra, al diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, por favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Mucho se ha dicho en los medios, en los últimos días y horas sobre la asunción de los pasivos laborales de las empresas del Estado por parte del gobierno federal; nuestro compromiso es explicar a la ciudadanía las virtudes de las normas que estamos aprobando, los beneficios que traerán aparejadas y por supuesto clarificar el debate que con cierta ligereza se contamina con sensacionalistas frases hechas, así lo entendemos mis compañeras y mis compañeros legisladores del PRI y por eso no rehuimos en ningún momento el debate.

Es nuestro deber informar puntualmente sobre las actuales condiciones de la empresa pública y de las propuesta que estamos impulsando para hacerla competitiva. En efecto, estamos trabajando para fortalecer a Pemex, mandarlo a competir con otras empresas que han logrado optimizar sus condiciones laborales sería someterlo a una desventaja desproporcionada que en el mediano o en el largo plazo podría poner en riesgo su viabilidad.

Seamos claros. El pasivo laboral de Pemex y de CFE ha sido una carga desmedida en sus resultados financieros y, sin embargo, tal y como lo reconoce el dictamen, esta situación no ha afectado su capacidad de operación.

Lo que buscamos con esta reforma es dimensionar qué proporción de los pasivos de Pemex los convertimos en deuda, pero sujeto a la condición de que en el término de un año la empresa logre los respectivos acuerdos con los trabajadores para modificar su régimen pensionario en sus contratos colectivos.

En otras palabras, esta situación no se dará de un día a otro. Se sujetará a las condiciones que puedan negociarse al interior de cada empresa pública y se dará únicamente en proporción del monto de reducción de dicho pasivo.

Amigas y amigos, que quede claro. No se rescata a las empresas públicas. Hoy existe un pasivo público simple y sencillamente porque se trata de una empresa del Estado. Con la reforma se obliga a que los pasivos laborales sean asumidos por la empresa, los sindicatos y el gobierno, pero únicamente en la medida del acuerdo que logren los dos primeros. De esta forma se garantizan dos cosas. Las mejores condiciones para detonar la competitividad de las empresas y el respeto irrestricto de los derechos de la planta laboral de Petróleos Mexicanos.

Una exigencia constante en nuestro grupo parlamentario, y seguramente de los que nos encontramos aquí presentes, es y seguirá siendo mantener a salvo los derechos de la planta laboral de las empresas públicas sin someter a Pemex a cargas históricas que la pongan en desventaja.

A mis compañeras y compañeros legisladores les digo que hablemos con la verdad a la sociedad. La deuda de Pemex es hoy deuda del gobierno, porque Pemex es y seguirá siendo una empresa pública ahora con carácter de productiva.

Finalmente insistir en que no es posible cuantificar hoy la proporción del pasivo laboral que se asumirá, porque ello será resultado de la negociación que entablen la empresa y sus trabajadores. El gobierno en ningún caso y, bajo ninguna circunstancia, asumirá la totalidad del pasivo laboral existente.

Que quede claro. No se pone en riesgo la economía ni las finanzas del gobierno federal, porque con las condiciones a las que se está sujetando esta asunción del pasivo, se mantiene en niveles moderados la deuda y no se generan presiones sobre el gasto público.

Si hablamos de fortalecer a Pemex y a CFE, ésta es una medida indispensable y que cómodamente se puede atacar por la oposición si no se conocen los alcances de la normatividad que se está construyendo. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias por su participación, diputado Salgado Peña, del PRI. Le otorgamos el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene usted la palabra, por favor.

El diputado Jorge Salgado Parra: Gracias, presidente. Más allá del discurso político que muestran los partidos políticos que apoyan el dictamen, en todo caso salta a la vista la probable inconstitucionalidad del mismo pues se violentan fehacientemente los principios consagrados en el artículo 134 de nuestra Carta Magna.

Sobre el particular vale la pena destacar que la Suprema Corte de Justicia ha resuelto acciones de inconstitucionalidad en las que se declaran nulas aquellas disposiciones que atentan contra los principios de transparencia, rendición de cuentas, administración y manejo de los recursos públicos. Por lo tanto, nada más preocupante que esta soberanía participe en la ilegalidad manifiesta con pretensiones expoliantes para el pueblo de México.

Que quede claro, en nuestra fracción parlamentaria estamos a favor de proteger los intereses de la clase trabajadora de México, pero lo que jamás haremos es refrendar una acción simuladora que supuestamente tiene por objeto proteger a aquélla pasándole factura encubierta a ella misma.

Porque aquí se ha dicho que pasar la deuda de Pemex y CFE a deuda soberana, representará una asunción per cápita para la nación.

Pero existen otros mecanismos para proteger a las empresas productivas de nuestro país y con ellas sus pasivos laborales, que por cierto me gustaría que nos explicaran a qué se deben estos pasivos.

Lo han estado mencionando ampliamente que no es responsabilidad de esta Cámara, que ha sido responsabilidad de otras. Entonces quiere decir que ahí hay corrupción.

El esconder esos pasivos tiene como finalidad que ustedes mismos quiten al sindicato para que no pueda entrar a lo que va a ser la privatización de Pemex, y eso es lamentable, es muy lamentable que en esta soberanía se quieran realizar ese tipo de cosas.

Pero lo que más me preocupa es que se realicen acciones constitucionales y legalmente válidas porque nosotros tenemos que mandarle el mensaje de tranquilidad a los miles de trabajadores de Pemex y de CFE.

La medida que hoy se adopta está atentando contra el propio pueblo de México y no seremos copartícipes de ello.

Quiero, para concluir, hacer mención de lo que ha expresado la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aquí hay muchos abogados responsables que conocen y que deben de saber lo que dice la

Suprema Corte para que no nos confundamos y que tengamos atención a lo que estamos proponiendo y lo que estamos aprobando.

Menciona la Suprema Corte, y lo voy a leer textual: “En el tema financiero del Estado, adquiere un importante superlativo en el ejercicio del poder público porque las deudas que pesan sobre las finanzas del Estado, comprometen el crédito público, esto es, afectan hacia el futuro los recursos públicos que han de designarse para su pago garantía, así como las cartas que se dejan a las generaciones futuras.

“En efecto, son los gobernados quienes aportan los recursos con los que dichos compromisos financieros habrán de cumplirse momento a momento y en su beneficio teóricamente se justifica la adquisición de tales obligaciones.

“Por ende las consecuencias del endeudamiento con todas las ventajas que pueda representar, incide en todos los ámbitos de la vida nacional, como lo son: el rumbo y el proyecto del país al que se aspira, la planeación del desarrollo, la economía, el empleo y las políticas sociales, entre otras.

“De ahí que este legítimo interés de todos en la hacienda pública y más específicamente en el rubro del endeudamiento, se ejerce desde un principio precisamente a través de la representación que asista al Poder Legislativo y en sistemas bicamerales como generalmente a través de la Cámara de Diputados”.

Esto les debe dejar totalmente claro a los que se ufanan de ser abogados, que conocen la ley, para que tengan conciencia de que el endeudamiento siempre va a atender a cuestiones contrarias a la vida y el desarrollo nacional. Eso debe quedar totalmente claro para todos aquellos que manifiesten que este dictamen tiene como beneficio para miles de mexicanos, cuestión que no sucede en la realidad y que no sucederá nunca. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Salgado Parra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con la participación del diputado se da por, en su caso, por agotada la discusión por temas relativo justamente a pasivos laborales; aunque tenemos registrado al diputado por segunda intervención, al diputado Miguel Alonso Raya. Con su participación estaríamos efectivamente cerrando esta ronda previa a la consulta a la asamblea. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Muy breve por la actitud y la generosidad de ustedes, de la presidencia .Es decir, a ver, primero creo que debiéramos esforzarnos en esta legislatura y en cualquier otra, el Poder Legislativo, por apegarnos estrictamente a lo que la Constitución y las leyes establecen, y entonces tenemos que reconocer la necesidad de redactar de otra manera los transitorios para efectos de que no contravengan lo que establece la ley, desde nuestro punto de vista, o cuando menos comparto lo expresado por el diputado Aldana en ese sentido y lo que ya habíamos expresado nosotros.

Segundo, también al mismo tiempo se mandata por la vía de un transitorio, el asunto de que en automático hacienda reconozca deuda. La deuda tiene que ser aprobada por el Congreso de la Unión, no en automático hacienda puede estar reconociendo un monto de deuda, y menos en esas cantidades.

Tercero. Del 4.7 por ciento del PIB que está obligado a entregar a hacienda, indiscutiblemente que cuando menos una parte de eso que se destine a escuelas, a salud, a lo que sea, y se verá afectado para poder impactar la parte que tiene que atenderse del pasivo laboral que se asume. De algún lado va salir, en general del presupuesto. Puede salir de ese ingreso o de otro ingreso, pero tendrá que tener una repercusión; no se puede ignorar eso.

Efectivamente, tendrá un impacto y tendrá una disminución en esto del jaloneo de la cobija a la hora de la hora.

Frente a esa realidad, planteamos, compañeras y compañeros, que es necesario que se integre un grupo de estas mismas comisiones que ordene, que investigue, que sustente las cosas para que, en el marco de la aprobación del presupuesto de la ley de ingreso y del presupuesto para el próximo año, podamos fundamentar bien el asunto, integrar y responder adecuadamente a los intereses de los trabajadores del país sobre la base de deslindar responsabilidades de un asunto que no se trata de cualquier cosa.

Porque si no, vamos a seguir haciendo reformas y asumiendo pasivos de cualquier naturaleza sin más y sin fincar y sin deslindar responsabilidades. Creo que llegó la hora de ponerle un hasta aquí al asunto porque si no vamos a seguir haciendo que crezcan todas, sin ninguna limitante, y eso no puede ser porque, compañeras y compañeros –y valdría la pena que el Congreso como tal lo acordara– se puede hacer, a través de sus centros si quiere, una evaluación de cada una de las últimas reformas que se han hecho en este sentido para efectos de que tengamos elementos que nos permitan valorar cuáles han sido los resultados a partir de las expectativas y los objetivos, y cuál la realidad, después de las reformas, para que le sirva al Congreso y aprendamos a no andar planteando objetivos para hacer reformas en determinada dirección y terminar con las reformas en un sentido contrario a lo que le prometemos a la gente. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias por su intervención, compañero diputado. Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el tema. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Quisiera pedir que se me pudiera anotar para hechos, dos minutos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañera, está agotado el tema. Se hizo una lista de todos los partidos con sus intervenciones; hay listas posteriores sobre dos temas adicionales. Le pediría que participara en esa oportunidad.

Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones. Se considera suficientemente discutido el tema. Diputada, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Gracias, presidente. Dejar en claro y que no haya confusión en el asunto de deuda y pasivo. Recordar que el gobierno estatal, de manera deliberada inclusive, ha endeudado a Pemex. Ése es uno.

Dos. Tiene que quedar claro que la posición del PRD, la fórmula, la propuesta para realmente apoyar y fortalecer a Pemex, es el cambio del régimen fiscal; si no se hace eso, por más que se quiera en su momento quitarle o pagarle ese pasivo laboral, que no es deuda, no va a cambiar. El gobierno endeuda deliberadamente, se salva y vuelve a endeudar; es el cuento de nunca acabar. Que haya claridad en eso.

También en Pemex y en CFE, su régimen de pensiones y jubilaciones es distinto. Recordemos que CFE, desde el 2008 está en un régimen individual. Pemex no. Y reiterar nuestra posición de la defensa de los derechos de las y los trabajadores.

Y un asunto que no se ha tocado. Se habla de pagar ese pasivo, que el gobierno federal una parte, etcétera, etcétera que acuerde sindicato y trabajadores. Pero no se dice cuál es la plantilla, hay mucha opacidad, denla a conocer, que el pueblo de México sepa “esto es lo que se pretende y esto es lo que

se quiere salvar”. No es lo mismo las pensiones de las y los trabajadores de Pemex, de los funcionarios. Y decirle al diputado Aldana que no hable en tercera persona, él sigue siendo el tesorero del Sindicato de Pemex.

La plantilla es fundamental. Quiénes, cuántos de carne y hueso son los que están contemplados. Están planteando las cosas de manera mucho muy oscura, dice: qué bueno que ya está haciendo la reserva para hacer la modificación, pero que la modificación vaya en los términos de lo que estamos demandando un buen número de legisladoras en esta mesa.

No estamos por oponernos, simple y sencillamente por oponernos, decimos el cómo, si no se modifica el régimen fiscal para Pemex, esto será el cuento de nunca acabar. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Este tema se encuentra suficientemente discutido y vamos a pasar... –Diputado, vamos a cumplir con el acuerdo–.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja sobre la presentación del segundo tema: subsidios y autonomía presupuestaria, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Este es un tema fundamental junto con el que acabamos de comentar del pasivo laboral, porque es una mentira que con la adecuación que se hizo con la adenda se pretenda dar plena autonomía presupuestal a Petróleos Mexicanos.

Primero que nada los 10 integrantes del Consejo de Administración son propuestos por el Presidente de la República: secretario de Energía, el Secretario de Hacienda, tres nombrados directamente y cinco –entre comillas– “independientes”, que en realidad son propuestos por el presidente y

nombrados por la mayoría prianista en el Senado. Es decir, todos salen de donde mismo y el control de Pemex seguirá desde Los Pinos.

Nosotros sí creemos en una auténtica autonomía presupuestal pero como una concepción estratégica, no sólo como una cuestión formal discursiva o retórica. Esta concepción implica que las empresas públicas pueden invertir en todas las actividades que le sean rentables valorando los riesgos, valorando el retorno de la inversión, sin tener necesidad que estar sujeto al control, como es el caso de la Secretaría de Hacienda o directamente de Los Pinos.

Si este gobierno piensa que las empresas privadas pueden ser mejor todo que las públicas, lo está dejando de manifiesto con el control que sigue teniendo a través del Consejo de Administración.

Siguen sin entender que la inversión de Pemex no deteriora la situación patrimonial, ya que a diferencia del gasto público en general, el pasivo contratado para perforar un pozo, construir una refinería o termoeléctrica, corresponde a un activo que va a producir ingreso mayor al costo que se tendrá que financiar.

Por supuesto al no reconocer lo anterior como lo hace la adenda a la Ley de Pemex, y como lo vemos en este dictamen, se limita a la capacidad de inversión de Pemex y Comisión Federal de Electricidad abriendo la puerta para que sus inversiones y el futuro ingreso acaben siendo privados.

En todo el articulado del artículo 100 en adelante, del adéndum a la Ley de Petróleos Mexicanos –lo comento porque va en el tema presupuestal– se sigue haciendo referencia una y otra vez a que de todo se tiene que dar vista a la Secretaría de Hacienda.

El artículo 103, por ejemplo, en su segundo párrafo, menciona: Sólo con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrán realizarse adecuaciones que impliquen deterioro a la

meta anual de balance financiero. Además va a estar comunicando en todo momento Hacienda estimaciones preliminares de las variables macroeconómicas para que Pemex tenga que ajustarse, por eso nosotros seguimos reivindicando la tesis de que van por la liquidación de Petróleos Mexicanos.

Ahora acabamos de escuchar la voz del sindicato, nos parece que hay un forcejeo todavía entre el gobierno y el sindicato para la liquidación de Petróleos Mexicanos y no les convence la situación contractual que viene en el transitorio número tercero y también las nuevas contrataciones a partir de un régimen individualizado con las Afores.

Pero esto es un forcejeo, al final hay tantas prebendas, tantas canonjías, tanta historia, tantas complicidades que acabarán poniéndose de acuerdo y quien va a pagar los platos rotos es el pueblo de México.

Por eso podrían afirmar los que propagandizan este atraco a la nación que los mexicanos seguirán siendo dueños de Pemex, sí, pero de sus pasivos, de las deudas, no de los ingresos. Y seguimos insistiendo en que Enrique Peña Nieto ha hecho un milagro al revés, en lugar de que Pemex le dé recursos a los mexicanos ahora Pemex le quitará con deudas que tendrán que ser pagadas por todos mientras las transnacionales se llevan la riqueza de la nación, sus hidrocarburos, su electricidad y su petróleo. Es cuanto.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manríquez, del PRD, hasta por tres minutos, a favor de la propuesta y en contra del dictamen.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: Gracias, presidente. Dos de los temas que más impactan en la economía del país son los que tienen que ver con los subsidios y la autonomía presupuestal de las empresas que dan servicios o beneficios a la población.

En el caso de los subsidios hemos debatido el origen para cubrirlos, su alcance y naturaleza como instrumentos en la reducción de las desigualdades. Nosotros hemos insistido que mientras exista una brecha entre quienes más ganan y la gente de menores ingresos es necesario utilizar a los subsidios como una medida que reduzca la desigualdad económica.

Desde la concepción neoliberal se ha señalado que los subsidios, y concretamente los que no son generalizados, aumentan la desigualdad en lugar de reducirla. Según los liberales la generalización en los apoyos beneficia a las personas de mayores ingresos, porque reducen los costos de aquellos bienes y servicios que consumen. Es decir, a los ricos se les abaratan los productos y servicios.

También el argumento neoliberal señala que, aunado a la eliminación en la generalización de los subsidios, debe existir la libre competencia para que se reduzcan los precios y la calidad aumente. Estos supuestos liberales no se pueden aceptar para el caso de nuestro país.

Aquellos que sostienen estos fundamentos de la economía y que muchos se consideran ortodoxos no hacen más que mentirle a la gente. Estas leyes –como otras– no promueven la libre competencia, lo que instrumenta son esquemas de monopolios donde como siempre son unos cuantos grupos los que quieren participar del sector.

Por eso es que nuestras experiencias en materia de privatización han sido catastróficas, sólo trasladan el monopolio público supuestamente ineficiente a un monopolio de un grupo de empresas que acuerdan los precios y sin posibilidad de regular la calidad de sus servicios.

Con el argumento de optimizar el uso y beneficio de los subsidios generalizados, la iniciativa presentada los elimina y a cambio se establecen apoyos supuestamente focalizados, quedando a discreción del Ejecutivo federal.

Como siempre, la afectación se centra en las clases medias bajas, dado que es el segmento poblacional que se encuentra en medio de los extremos económicos, pero que no recibirá el apoyo porque seguramente el gobierno los colocará en una categoría que no es prioritaria. Para el caso de los sectores en extrema pobreza, serán atendidos de acuerdo a los análisis de instrumentación de apoyos que elabore la Secretaría de Energía y donde la decisión final del apoyo quedará en manos del presidente de la república.

Sabemos que la discrecionalidad le permitirá al presidente de la república otorgar los apoyos en función de la rentabilidad electoral abusando de las necesidades de la gente.

Quiero exponer ante la mesa que en todo proceso de discusión de estas leyes secundarias y de otras, he constatado lo siguiente. Aquellos que promueven las reformas de tipo económico en México poco tienen de liberales e incluso de neoliberales, las propuestas que supuestamente reactivan y dinamizan la economía no son ciertas, hay que hacer conciencia entre la población para que se den cuenta que los promotores de esta reforma pretenden lo siguiente. Trasladar los monopolios públicos a monopolios privados. Evitar la libre competencia.

En el caso de las privatización, la Ley instrumenta bases para que los procesos estén dirigidos a los beneficiarios, sean personas concretas. No hay que decir mentiras, nosotros no imitamos la experiencia estadounidense ni tampoco el modelo británico ni es cierto que se impulse el libre mercado. Lo poco que verdaderamente se ha logrado en términos de competencia económica ha venido desde afuera, solamente cuando el gobierno mexicano ha tenido que interactuar con organismos internacionales, con otros gobiernos o con calificadoras y le han exigido mecanismos de transparencia y certidumbre es cuando lo han tenido que realizar.

Basta un ejemplo para constatarlo. Las tarifas no bajarán a menos que se utilice un instrumento artificial y de intervención gubernamental para disminuir los aumentos que produce el mercado de manera natural. Además, quiero dejar constancia de que no existe una verdadera autonomía presupuestal. En el caso de Pemex la carga impositiva en 2013 correspondió al...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañero diputado, le solicito concluir por favor.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: –Sí, señor presidente—... de sus utilidades reales sin una verdadera reforma fiscal que grave a los segmentos de mayores ingresos, no habrá tal autonomía. Con la participación privada esto se complicará ya que hay que sumarle a la carga impositiva las variables propias del mercado.

Por último, nosotros decimos que ya encontramos la trampa. No hay que mentirle al país, no hay que mentirle a las mexicanas y mexicanos. Como la reforma energética no puede garantizar que bajaría la luz, el gas, la gasolina, se busca una manera indirecta para que se pueda fondear y decir que van a bajar en 2015 los precios del gas, la gasolina, para que se tenga un resultado electoral en beneficio de algunos partidos políticos.

Para finalizar es sencillo, ustedes venden la industria energética y a los mexicanos nos toca pagar las deudas de los gobiernos que mal administraron la empresa. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias por su participación, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Partido Verde Ecologista de México, en contra de la propuesta y a favor del dictamen.

El diputado Enrique Aubry de Castro Palomino: Gracias, señor presidente. Diputadas y diputados, el abasto de energía es lo que hoy en día define en gran medida el desarrollo de un país, por lo que la transformación de este sector es un asunto necesario y claro para todos los mexicanos. Ha sido largo el camino que nuestro país ha tenido que transitar para lograr una reforma energética, sin embargo hoy es una realidad y no podemos continuar frenando el desarrollo nacional con esquemas obsoletos y poco eficientes que continúan deteniendo el progreso de la industria energética actual y nuestro paso hacia energías alternas.

Por ello, la gran relevancia que tiene el dictamen que hoy se encuentra a discusión es la autonomía presupuestaria que se le otorga a las empresas productivas del Estado y a sus empresas productivas subsidiarias.

Con las reformas de este dictamen se consolida una estructura productiva más independiente y con el carácter de empresa que se requiere para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, dando mayor autonomía y facilidades para la conformación de su estructura administrativa, eficiente en sus procesos, que a la larga puede efectivamente traducirse en un beneficio a los usuarios vía precios.

Por otro lado, hemos reconocido y estudiado profundamente la estructura tributaria nacional de la cual se desprende la gran dependencia de nuestro gasto público de la renta petrolera. De manera que el dictamen que hoy tenemos a discusión es trascendental para el desarrollo de un nuevo esquema que permita la construcción de finanzas públicas sanas y sólidas, a partir de una nueva estructura fiscal de Pemex y CFE.

Por ello es importante mencionar las modificaciones realizadas por estas comisiones respecto al sistema de pensiones que rige actualmente las empresas productivas del Estado. Las propuestas realizadas ofrecen una visión de largo plazo para lograr una necesaria migración hacia esquemas financieramente sostenibles, que no pongan en riesgo las finanzas públicas de la nación.

Lo anterior contribuye también hacia el fortalecimiento de la constitución de entidades productivas más eficientes y con posibilidad de desarrollar una autonomía presupuestal verdaderamente eficiente y acorde a las necesidades del mercado al que se enfrentarán.

Es por ello que será importante la participación que tendrá la Secretaría de Hacienda para asegurar condiciones de mercado que permitan el desarrollo máximo de las empresas productivas del Estado y sus subsidiarias mediante estos nuevos esquemas de gasto.

Finalmente, pero no menos importante, felicitamos el trabajo de las comisiones aquí reunidas, pues su compromiso y entrega ha sido clara para dar cauce a esta importante reforma que complementa el nuevo esquema energético nacional. Es así que nos sumamos a favor del dictamen a discusión y deseamos éxito a los resultados esperados por parte de nuestro Ejecutivo federal. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias por su participación, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, a favor de la propuesta y en contra del dictamen, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Solamente para hacer una aclaración. Si hablamos de autonomía, en el artículo 103 dice: sólo con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrán realizarse adecuaciones, que implica en el deterioro de la meta anual del balance financiero.

Si hablamos de autonomía, ¿por qué tiene que autorizarlo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer un ajuste a la medida? Entonces ahí no hay autonomía. Por eso es muy importante revisar este artículo.

Por otra parte, en mi participación anterior explicaba que no hay una visión, que no existe una visión de planeación en relación a las reformas energéticas. Es decir, no están involucradas las demás secretarías.

Solamente por mencionar algo, hablamos de la Secretaría de Educación Pública, en donde en el artículo 88, apartados A y B menciona que deberá tener participación con becas y con una serie de aportaciones ciencia y tecnología. Pero aquí cabe aclarar que no habla, ni siquiera incluye a la Secretaría de Educación Pública. Y prueba de ello... Señor presidente le pediría si pone orden, por favor, a la mesa.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Si fuera cierto que hay planeación y hay participación, pregunto: ¿cuántas veces ha estado el secretario de Educación Pública aquí en la Cámara de Diputados con estas comisiones para tratar el tema de la planeación educativa a nivel nacional, a nivel preparatoria y universidad para decirnos cuáles son las carreras que va a implementar de acuerdo a la visión nacional de lo que va a pasar en el país con estas reformas y con la llegada de las nuevas empresas?

Por tanto, se nota que quien hizo estos artículos no tiene ni la mínima idea de lo que es la planeación nacional en cuanto al tema educativo y mucho menos tampoco con la afectación a los campos que van a dedicarse al tema agropecuario y que van a estar cercanos a estas inversiones que van a afectar la ecología del país.

Si hubiese esa planeación, aquí debió haber estado el secretario de Educación Pública en estas comisiones para decirnos cuál es su plan nacional de desarrollo educativo y cuáles son las carreras profesionales que se van a abrir.

Nada más para ponerles un dato, en este semestre van a ser 48 egresados en el país que van a terminar la carrera en temas de petroquímica. ¿Con estos 48 vamos a tener suficiente para enfrentar lo que vamos a traer?

Obviamente lo que va a suceder es que se va a abrir la puerta a que vengan muchos jóvenes profesionales en todos los ramos, y ni siquiera hablemos de desplazar, simplemente van a llegar a ocupar los puestos para los que no tenemos gente preparada o cuadros humanos preparados para poder atender las demandas que vienen.

¿A quién le vamos a crear fuentes de empleo? ¿A los extranjeros o a los mexicanos? Y por último, no he escuchado ni un solo debate en término de lo que mencioné hace un rato. En cuanto a las multas que le vamos a aplicar a los 50 millones de mexicanos pobres que están colgados muchos de ellos de los postes para tener luz, porque no tienen ni siquiera para comer, mucho menos para pagar la luz y ahora los vamos a castigar con casi 3 millones de pesos. Y como no van a tener con qué pagar, ¿los vamos a tener que meter a la cárcel?

¿Ésas son las reformas que van a beneficiar a los mexicano? Esa es la afirmación más importante que queremos discutir con todos nuestros compañeros del PRI.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado Jorrín. Tiene el uso de la palabra el compañero Damián Zepeda, del Partido Acción Nacional, en contra de la propuesta y a favor del dictamen.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Estamos ubicados aquí, pero representamos al Partido Acción Nacional en la mesa. Obviamente sumarme a algunos comentarios de mis compañeros, simplemente

es una reflexión. Evidentemente el Partido de Acción Nacional no solamente comparte sino que ha venido impulsando por años la reforma en materia energética.

Creemos que va a traer beneficios concretos a los ciudadanos para que podamos explotar de mejor manera, en términos positivos, nuestras fuentes de energía y convertirnos en un país mucho más competitivo.

En el caso específico de este dictamen, principalmente estamos hablando de reformas a dos cuerpos normativos muy importantes: la Ley Federal de Presupuesto y la Ley General de Deuda Pública.

El mandato de la reforma constitucional fue muy claro. Por un lado, para el caso de este dictamen hay que regular los diferentes destinos que tiene el Fondo Mexicano del Petróleo. Por otro, y es el tema que ocupa por el tema de autonomía presupuestal, hay que regular de una manera eficiente y muy clara el nuevo régimen presupuestal y de deuda pública que tienen tanto Pemex como Comisión Federal de Electricidad.

La reforma constitucional crea una nueva clase de entidad presupuestal, estamos hablando de empresas productivas de Estado en las que se convierten este par de empresas del país, que requieren de una serie de regulaciones específicas que nosotros mismos marcamos de manera muy clara en la Constitución.

Por un lado, se mandató tener esa autonomía presupuestal que evite controles y reglas del proceso presupuestal normal para que les dé mayor flexibilidad, para que puedan producir y funcionar de una manera mucho más productiva. Por otro lado, una flexibilidad en su financiamiento.

Por supuesto, eso no quiere decir que no estén sujetos a controles, por supuesto que lo estarán, pero controles adecuados para su nueva función que tienen. Al final del día lo que estamos haciendo hoy es

generar un marco jurídico integral, un marco jurídico mucho más claro, un marco jurídico transparente, un marco jurídico menos restrictivo que permita a estas empresas ser eficientes y ser eficaces para poder generar estos productos y servicios que requerimos todos los mexicanos de una manera mucho, mucho más competitiva.

Al final del día lo que queremos es maximizar su crecimiento, su competitividad, su desarrollo y su rentabilidad.

Ahora bien, sí vale la pena mencionar que la propuesta inicial traía algunas deficiencias y específicamente restaba alguna viabilidad a la reforma en su conjunto. Como qué. Pues marcadamente en el tema del Consejo de Administración General de las Empresas Productivas.

En Acción Nacional, nosotros creemos que era necesario acotar y precisar muy bien el alcance de las atribuciones específicas que tenía la Secretaría en la materia.

Ya lo decía la reforma constitucional, las empresas no estarán sujetas a controles adicionales y eso tenía que ser acotado de una manera mejor a como venía en la iniciativa presupuestal. Y hay que decirlo, marcadamente hay que resaltar cómo el Consejo de Administración va a autorizar sin intervención alguna de la Secretaría, no nada más su estructura orgánica sino las políticas de recursos humanos, la distribución de su propio presupuesto, el destino de los ingresos excedentes, sus propias reglas de austeridad, las reglas y políticas para sus inversiones y las adecuaciones necesarias para su presupuesto y su política de deuda.

Se ha mencionado aquí si fue adecuado o no haber cambiado de lugar y haber trasladado a las propias leyes de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos el tema relativo a la autonomía presupuestal. Nosotros creemos que es acertado, es acertado porque les va a permitir operar y tener en un solo marco normativo, de manera integral, toda su normatividad y esto facilita la

comprensión de lo relativo, precisamente, en la autonomía presupuestal que estamos hoy en día regulando por mandato constitucional.

En resumen, el PAN apoya la reforma energética y apoya los presentes dictámenes porque creemos que de una manera muy clara, eficaz, va a partir hacer realidad lo que la reforma constitucional mandató, que las empresas productivas del Estado gocen de plena autonomía presupuestal, no una autonomía presupuestal maniatada o en donde tuviera intervención directa la propia Secretaría, Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos, a favor de la propuesta y en contra del dictamen.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. Al Grupo Parlamentario del PRD le preocupa enormemente que en esta representación de la soberanía popular se aprueben reformas legales que van en contra de sus intereses fundamentales.

Cabe recordar aquí, una vez más, que en las campañas electorales del PRI, PAN, Verde y Panal no se advirtió a la población de sus intenciones de reglar el patrimonio energético al capital privado y políticos que se beneficiarán de esta reforma.

El proyecto de dictamen que hoy se discute no es más que la continuidad de la entrega de la renta petrolera, ya no solamente al sector privado sino a una directiva corporativa que ha sido permisiva con los actos de corrupción en contubernio con la cúpula sindical de Petróleos Mexicanos.

Esto nos ha llevado a que actualmente Pemex ponga en riesgo su viabilidad a largo plazo por sus endeudamientos y saqueo a sus recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la fuerte carga fiscal que mantiene.

El dictamen simula una autonomía presupuestal, ya que solamente se le otorga de forma porque los parámetros de los contratos, las condiciones para la ronda cero y las asignaciones en general van a seguir estando en manos de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Energía.

Las nuevas comisiones de Hidrocarburos y Energía que se han creado y hasta el Banco de México a través del Fondo Mexicano del Petróleo.

Como ya lo hemos dicho, la Secretaría de Hacienda y los directivos de Pemex no han actuado con responsabilidad durante décadas, ya que no han generado las reservas necesarias para hacer frente a los compromisos laborales que han generado el actual pasivo laboral de un billón 119 millones de pesos, lo cual equivale a un cuarto del presupuesto de la federación y el 70 por ciento de los ingresos anuales de Pemex. Aunado a esto se vislumbra también un ejercicio de 500 mil millones de pesos para el mismo concepto en materia eléctrica.

El proyecto para hacer este nuevo Fobaproa con el pasivo laboral de Pemex que propone la alianza PRIAN es demasiado superficial porque violenta el contrato colectivo de trabajo y los derechos adquiridos de los trabajadores y viola —estoy me preocupa de sobremanera— las facultades del Congreso.

Vayámonos a la redacción del artículo segundo transitorio en donde a la letra dice: El Ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público preverá lo necesario para que en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se refleje en las reformas a la Ley Federal de

Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que se señalan en el artículo 2o., fracción I del presente decreto.

Lo anterior equivale a decir que también ya decretaron la desaparición de las facultades del Poder Legislativo, pues sin ambages ni miramientos develan su desfachatez mandando que la Secretaría de Hacienda preverá que todas las adecuaciones enumeradas se reflejen para 2015. No existe ninguna alusión al Congreso de la Unión, simple y llanamente mandata a la Secretaría de Hacienda.

Lo repetimos y es más grande que el Fobaproa y busca que se asuma la deuda sin deslindar responsabilidades y sancionar los actos de corrupción de funcionarios y dirigentes sindicales en cuyos sexenios –por cierto– han estado PRI y PAN quienes son los que promueven estas medidas.

Es verdaderamente vergonzoso cómo estamos presenciando actos tan sínicos en donde aquí nos vienen a decir que hay que investigar, que acaso aquí no hay actores que saben qué pasó con esos recursos; eso yo creo que tiene que asentarse correctamente para que se deslinden, porque nosotros sí lo exigimos las responsabilidades de estos pasivos.

El PRD no puede estar dispuesto a tocar este tema sin defender los derechos de los trabajadores y deslindar responsabilidades, de mafias sindicales y corporativas, tampoco sin que se explique y aclare los recursos que se han entregado a los fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados de Pemex, como el fondo laboral Pemex y el fideicomiso de cobertura laboral y de vivienda administrados por BBVA Bancomer.

Preocupa también el hecho que los excedentes de Pemex irán al gasto de inversión o al pasivo laboral...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañera diputada, le pido concluir su participación, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...pero queda nulificado la inversión social del cual dependen los programas contra la pobreza, los programas alimentarios, los programas productivos rurales y urbanos, los proyectos culturales, es decir, el desarrollo integral de la población.

Otro aspecto que también enciende focos rojos son los subsidios, en esta materia nuevamente hacen todo un enredo con respecto a la responsabilidad y capacidad de quién va a otorgar los subsidios en materia de energía eléctrica, por ejemplo, y otra vez lo esconden a facultades discrecionales del Ejecutivo federal, en donde no entendemos cómo pretenden hacer subsidios, si son focalizados o son con tendencias electorales; eso habría que aclararlo y dar una discusión al respecto de los subsidios.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada, por su intervención. Tiene el uso de la palabra, el diputado José Luis Márquez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, a favor del dictamen y en contra de la propuesta, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Márquez Martínez: Gracias, señor presidente. Compañeros integrantes de las comisiones unidas, la reforma que hoy estamos discutiendo representa un cambio fundamental en el sector energético de nuestro país, en particular transforma por completo el funcionamiento del mercado eléctrico.

Tendremos ahora una clara separación de las distintas funciones que hoy lleva a cabo la Comisión Federal de Electricidad y un sistema claro y transparente de los costos de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad, estos distintos costos son los que determinan el costo total de llevar la electricidad a nuestros hogares y la meta es reducir las pérdidas de energía que hoy

tenemos en la transmisión, distribución y comercialización para poder cumplir con nuestros compromisos.

Por otro lado, es de crucial importancia mantener los apoyos que hoy ya existen en beneficio de los consumidores más vulnerables que son los usuarios domésticos con consumos moderados y los que residen en zonas especialmente calurosas. Estoy seguro que todos estamos de acuerdo que es deseable mantener estos apoyos porque de otra manera estaríamos vulnerando la economía de las personas más desprotegidas.

Por ello en el dictamen de la Ley de la Industria Eléctrica que ya aprobó la Comisión de Energía, se establecen mecanismos claros y transparentes para que el Ejecutivo pueda implementar medidas de apoyo para los consumidores más vulnerables. Éste es otro ejemplo de que estamos ante una reforma integral en la cual hemos tenido cuidado de atar todos los cabos.

Pues bien, otro de los cabos que necesitamos atar es prever qué sucederá si se encarecen los combustibles que se utilizan para la generación de electricidad con respecto a lo que se había presupuestado en el momento de establecer los apoyos comentados. Si no prevemos un mecanismo que ajuste el mayor costo de generación, repercutirá en el bolsillo de los consumidores, además tendríamos una situación paradójica porque mientras los consumidores se ven perjudicados, el gobierno tendrá mayores recursos por los mayores precios del petróleo o del gas. Es decir, si no hacemos nada ante un aumento de los precios de los hidrocarburos, tendríamos un gobierno con más ingresos y consumidores que no podrían pagar sus recibos de luz.

Para evitar esta paradoja y proteger a los consumidores, el dictamen prevé en el artículo 19, fracción I que se puedan utilizar los recursos, parte de los excedentes que se generan ante el alza de los precios de los hidrocarburos, para aumentar el apoyo que reciben estos consumidores más necesitados y de

esa manera no pagarán un ajuste en sus recibos a la alza. Además es necesario aclarar que los grandes consumidores o las grandes empresas no tendrán estos beneficios.

–Se recibirán estos apoyos también–. Es conveniente aclarar que este mecanismo únicamente se activará cuando los ingresos excedentes se deban al incremento de los precios de los hidrocarburos y no cuando la razón sea el aumento en el volumen de los hidrocarburos producidos.

Por lo anterior el voto del Grupo Parlamentario del PRI será a favor de este dictamen que prevé los mecanismos necesarios para proteger a los consumidores y cumplir con nuestros compromisos de bajar el costo de la energía. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jhonatan Jardines, del Partido de la Revolución Democrática, en contra.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Muchísimas gracias, señor presidente. Desafortunadamente no concordamos absolutamente en nada de lo que han posicionado los diputados de su partido.

Respetuosamente, y ha sido nuestra intervención, exigir en el tema de subsidios que el papel preponderante lo tenga la Cámara de Diputados. Todos y cada una de las fracciones –recuerdo a los diputados del PAN de Mexicali, recuerdo a los diputados del PRI de Sonora, a mi compañera Aleida, a su servidor–, todos hemos pedido la revisión de las tarifas, y el meollo del asunto de estos subsidios es que están a la mayor discrecionalidad del titular del Ejecutivo.

Si todos habíamos hecho esa solicitud como Cámara de Diputados, que aquí estuviéramos revisando y viéramos los mecanismos legislativos para saber hacia dónde los vamos a dirigir, cómo se van a dirigir,

no entiendo por qué en este momento nos traicionamos y principalmente para los compañeros de Acción Nacional.

No entiendo en este momento cómo es posible que no estemos reivindicando lo que hemos pedido no en esta Legislatura, si ustedes se van a los antecedentes tienen tres Legislaturas exactamente pidiendo que el tema de las tarifas vaya en una discusión por la Cámara de Diputados y no en su momento como lo establecía Hacienda. Hoy solamente ratificamos exactamente en contra de todo lo que estamos diciendo.

¿Por qué le reclamo a Acción Nacional? Porque nos toca ser esa parte responsable de la oposición. Es impresionante ver que el contubernio y el discurso homogéneo que están manteniendo con los compañeros del PRI, hoy se les olvide la memoria histórica de todo lo que ustedes han estado peleando igual que nosotros con la revisión de tarifas, que nunca lo pudieron hacer en sus 12 años de gobierno, pero que nosotros en ese momento de manera honesta pensábamos que ustedes iban a reivindicar esta parte.

El tema de los subsidios, como lo han estado estableciendo nuestros compañeros, es un tema para nosotros muy especial, porque todos sabemos que los subsidios cuando no son transparentes, cuando no tienen mecanismos reales para su implementación, solamente se pueden convertir en botín político o botín electoral del poder en turno.

Los llamamos nuevamente a que puedan considerar que esa facultad esté aquí en la Cámara de Diputados, en la representación de todos y cada uno de los distritos, de nuestras colonias, de nuestro electorado; que sabemos dónde están las verdaderas necesidades donde la energía eléctrica sí merece una consideración especial en su cobro y no solamente al arbitrio del titular del Ejecutivo que si

hay una protesta o no hay una protesta, él puede considerar; que si hay o no una contingencia, él lo va a considerar.

Pensamos que hay mecanismos que nos han ayudado como los fondos para desastres donde aquí se discuten y se discuten abiertamente en qué momento y cómo se pueden establecer.

A eso es a lo que estamos apelando a que sobre todo los compañeros diputados de oposición reivindicemos lo que hemos estado diciendo durante varias legislaturas, que esta facultad, tengamos la posibilidad de dignificar la Cámara de Diputados y establecerla como una de nuestras facultades para poder hacerlo.

Hasta aquí mi participación, para no entorpecer más los trabajos que vamos a estar teniendo y las participaciones que todavía están pendientes.

Mi reconocimiento al señor presidente por haber dado la palabra a una compañera, que es lo que hemos estado buscando, solamente diálogo, diálogo, debate y más diálogo.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Partido Nueva Alianza, por tres minutos, a favor del dictamen.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Compañeras y compañeros legisladores de ambas comisiones, durante esta reunión hemos puesto sobre la mesa los diferentes puntos de vista a favor y en contra sobre el futuro del sector energético, mismos que enriquecen el diálogo y crean un debate amplio y abierto.

Estamos conscientes de que la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos requieren de una transformación sustancial a fin de dotarlas normativamente de una sola estructura operativa enfocada a la eficacia, la eficiencia, la competitividad y productividad.

Por ello sabedores de la eliminación del título quinto bis del presente dictamen, dedicado al régimen presupuestario de las empresas productivas, reconocemos que su contenido se haya incluido acertadamente en el dictamen de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en las cuales se dota de autonomía presupuestal a las empresas productivas para que dicten sus propias medidas de austeridad, racionalidad, uso y destino de sus recursos, sujetándose sólo al balance financiero y al techo de gastos de servicios personales que aprueba el Congreso de la Unión.

Otro de los temas que atiende este dictamen es sentar las medidas que en el mediano plazo permitirán modernizar las empresas que en nuestro país se dedican a atender a dicho sector, fomentando la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica y la creación y operación de nuevas plantas.

En este escenario prever los mecanismos suficientes para que la sociedad mexicana tenga abasto suficiente de energía de manera permanente, sostenible y a precios competitivos, asegurando que no se presenten aumentos desmedidos o incosteables a estas tarifas, se vuelve un tema central.

Derivado de lo anterior es congruente la modificación al artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al permitir cubrir con los excedentes autorizados en la Ley de Ingresos, los incrementos en los apoyos a las tarifas eléctricas cuando exista una disparidad con la estimación aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que debe hacerse de manera automática con la intención de que no genere un impacto en la economía social, y ésta debe guardar una relación

con el incremento en los combustibles. Es decir que dicho subsidio sólo se aplicará cuando se presente un aumento de las tarifas, asociado al incremento del precio de los combustibles.

No podemos olvidar que lo anterior constituye un subsidio y que como tal constituye una aportación económica efectuada por un organismo público para completar los ingresos de un individuo o familia en cantidades uniformes y determinadas por la ley a fin de evitar distorsiones en los precios de este bien.

En otras palabras, el objetivo debe ser que no exista un incremento que dañe severamente la economía de las familias mexicanas cuando en el Presupuesto de Egresos de la Federación estuvieran previstas estimaciones que resulten contrarias a la realidad y que por lo tanto representen distorsiones en los costos del mercado eléctrico no regulado.

Reconocemos que se mantenga dicho apoyo para ajustar, en caso de ser necesario, las tarifas eléctricas y dotar de autonomía presupuestaria a las empresas productivas para que puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado internacional y nacional. Por estos motivos estamos a favor del dictamen y en contra de la propuesta.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez, del Partido de la Revolución Democrática, en contra del dictamen. Con ella concluimos la discusión del segundo tema: subsidios y autonomía presupuestaria.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, diputado presidente. Efectivamente, en relación a la autonomía presupuestal y de gestión quiero dejar en claro que la reforma de la ley de Petróleos Mexicanos propuesta por el Partido de la Revolución Democrática buscaba generar las condiciones sinérgicas y sistémicas desde la base misma de Petróleos Mexicanos: autonomía

presupuestal, autonomía de gestión y un gobierno corporativo más ágil, robusto e independiente. Esa era la condición fundamental.

En el año 2000 el pasivo laboral de Pemex era un minúsculo, casi inexistente adeudo. Pero la política de acabar con la petrolera nacional inició por jubilar y liquidar al activo más valioso de la empresa, que son sus trabajadores.

En contraparte, mientras se jubilaba a gente capacitada donde la paraestatal ya había invertido años y dinero en capacitación, se dio la introducción de una nueva camada de burócratas con altos puestos y elevados salarios, triplicando el presupuesto de servicios personales y salarios. Hoy los mexicanos, o más bien este dictamen, pretende que ahora nosotros, los ciudadanos mexicanos, paguemos nuevamente, como en el Fobaproa, esta deuda de la que sólo han salido beneficiados aquéllos que han gozado de privilegios, desde la cúpula sindical hasta algunos que se han beneficiado no solamente para formar sus propias empresas, sino para ser partícipes con la paraestatal.

Sólo hay que ver en el Departamento de Jurídico de Pemex las miles de demandas laborales de personas que fueron forzadas a jubilarse, de miles de trabajadores que fueron despedidos injustificadamente.

El caso más emblemático se dio en Pemex Petroquímica, donde el exdirector dismanteló la subsidiaria. Las múltiples quejas, demandas y denuncias penales a la PGR, donde incluso en la última comparecencia del hoy procurador Jesús Murillo Karam, le entregué una copia de las denuncias para que se les diera seguimiento y llamar a cuentas al ingeniero Rafael Beverido Lomelín, exdirector de Petroquímica. Pero tal parece que no han hecho nada.

Por otro lado, antes de que se acepte una deuda soberana por dos billones de pesos, valdría la pena que las paraestatales nos hicieran llegar un desglose de dicho pasivo, ya que los trabajadores a lo

largo de los años han aportado parte de su salario para su retiro digno. Dónde está ese dinero. Para qué lo ocuparon. Quién dispuso de él. Aquí hay responsables de fondo, hay que encontrarlos y responsabilizarlos. Hay que, si es necesario, encarcelarlos.

Todavía hace un año hubo una declaración de funcionarios y consejeros que decían que el pasivo no preocupaba, que no pasaba del 1 por ciento y que podía hacerse cualquier modificación, como la que pretenden hacer hoy, que los mexicanos seamos los que paguemos.

Hoy tan sólo hay que ver claro un ejemplo. Actualmente los trabajadores del Complejo Petroquímico Pajaritos tienen casi un mes en la toma simbólica del centro de trabajo porque asociaron este complejo con los privados, con Mexichem, y hoy pretenden liquidar, reubicar y recontractar a más de dos mil 200 trabajadores porque a esta empresa privada, Mexichem, no le parece el número de empleados.

Por lo anterior, antes de que aprobemos esta reforma debemos de tener los elementos suficientes. Hoy las deudas y las pérdidas para mexicanos y mexicanas, nosotros de la izquierda no podemos ser responsables de que se asuman como tal.

Urge que a los estados productores se les otorgue una tarifa justa. En Tabasco ya nos cansamos de recibir sólo las inclemencias por ser el primer lugar en tierra productor de hidrocarburos y, sin embargo, tenemos las tarifas más altas, tenemos los desastres naturales a causa de esta explotación, pero no tenemos ningún beneficio.

Fuimos el gran perdedor del 2007-2008 y hoy estamos exigiendo trato preferencial, trato especial para Tabasco para que pueda reforzar su economía estatal. Requerimos una participación especial por ser el primer estado productor de petróleo en tierra. El primero lo ocupa Campeche en lo general por lo de aguas profundas. Por eso hoy, si no hay autonomía presupuestal, imagínese qué les espera a cada uno de los estados que siguen siendo productores de petróleo, hoy nosotros estamos en contra de que

se le asigne y de que nuevamente a los mexicanos nos lleven al baile pagando deudas de algunos cuantos que vivieron privilegios.

Hoy estamos nosotros dispuestos a dar la batalla y la lucha, y a los mexicanos decirles que necesitamos sus firmas para que pueda echarse o darse marcha atrás a esta reforma constitucional, a este atraco a la nación y a esta mentira de Enrique Peña Nieto. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Con su participación concluimos la ronda de oradores del segundo tema, y consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Los legisladores que estén por la afirmativa... Dos minutos solamente, diputada, por favor.

La Presidenta diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado. Quisiera complementar que de la iniciativa original que envía el Ejecutivo federal, hay un agregado que me preocupa y me gustaría que las comisiones pudieran retomar el análisis con respecto al artículo 19, precisamente en materia de subsidios.

Se establece ahí que los subsidios podrán ser asumidos por los excedentes del Petróleo. A la letra dice así: las erogaciones adicionales necesarias para cubrir los incrementos en los apoyos a tarifas eléctricas a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica con respecto a las estimaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos procederán como aplicaciones automáticas con cargo a los ingresos excedentes a que se refiere esta fracción.

Dichas ampliaciones únicamente aplicarán por el incremento en apoyos que esté asociado a mayores costos de combustibles, es una parte que sí quisiera que en este dictamen, las comisiones unidas nos pudieran analizar y fundamentar el por qué se incluye que los subsidios ahora se carguen a los

excedentes petroleros, y con toda una serie de discrecionalidades que no quedan clarificadas en el dictamen. De ahí mi petición y muchas gracias por la intervención.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Se consulta la asamblea si se considera suficientemente discutido el tema. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Abrimos el inicio de la discusión sobre ciencia y tecnología y medio ambiente, siendo éste el último tema a discusión, lo va a proponer la diputada Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Saldaña Fraire: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, en este tema hay coincidencias con algunos de nuestros diputados de oposición y quisiera comentar algunos aspectos. Lo hemos comentado ya a lo largo de todos estos días, y decir que los países que son fuertes y desarrollados económicamente se basan de manera fundamental en la educación.

En la educación obviamente de la gente y en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Hasta ahora ha sido una salida cómoda, como lo habíamos dicho también, todo lo que tiene que ver con hacer a un lado el tema de los hidrocarburos para financiar buena parte de las actividades gubernamentales, exfoliar todo lo que es la parte ambiental.

Los hidrocarburos deben explotarse de manera racional dándoles el uso más eficiente y eficaz posible, dándoles el valor agregado, usándolos para aquellas actividades en donde la ciencia, la tecnología e innovación no pueden ser sustituidas como base para nuevos materiales o energía.

Además cada vez es más caro y existen mayores riesgos industriales y ambientales al explotar hidrocarburos, ejemplos claros son el aprovechamiento de gas y aceite de lutitas a través de la fractura hidráulica, *fracking*, y la búsqueda de hidrocarburos de aguas profundas, como también ya lo hemos mencionado desde el primer día de la revisión en esta comisión.

Por ello tenemos que buscar alternativas a través de la ciencia y la tecnología, para no tener dependencia tecnológica y científica en otros sitios del mundo. De no hacerlo dejaríamos de manera irresponsable una herencia a las próximas generaciones de mexicanos con enormes pasivos ambientales y sociales, producto de decisiones tomadas con conocimiento de los graves riesgos en que se incurren al realizarlas.

En los próximos años México va a cumplir metas de reducción de emisiones de gases en efecto invernadero. También es un tema que se había comentado y que nosotros como diputados aplicamos y aprobamos la Ley de Cambio Climático, y además hay un reto de que tenemos que reducir estas emisiones en el 2020 en un 30 por ciento con relación a la línea de base.

El actual gobierno llega hasta el 2018 y esto tendrá que irse encaminando a reducir estas emisiones, como también ya se ha comentado. Así, de tal forma que para el 2024 se debe generar un 35 por ciento de energía eléctrica proveniente de energía limpia.

Por ello, apostar en demasía al gas u otro hidrocarburo, con base en el carbono para generar energía eléctrica en los próximos años, sería un contrasentido. La política que tiene que ver con todo lo que es la ciencia y la tecnología relacionado al Fondo Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, a otros fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico de institutos que realicen investigación en materia de hidrocarburos, y al Fondo Sectorial Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética todavía no está claramente articulados a este tipo de metas. Como también se ha dicho, todo ceñido todo lo que tiene que ver en la Ley de Cambio Climático.

De tal forma que con base en la ciencia y la tecnología se puede cambiar de manera responsable el modelo energético, así por ejemplo las fuentes renovables de energía son cada vez más económicas.

Otro objetivo posible es lograr una mayor eficiencia en la energética, algo de lo que casi no se habla. Es el hecho de que desde hace algunos años el Índice de Intensidad Energética del país ha venido aumentando. Esto significa que cada vez más nos cuesta más energía producir una unidad de valor económico. En otras palabras, nuestra economía se ha venido haciendo más ineficiente en términos energéticos.

La revolución tecnológica está en marcha. Las grandes empresas petroleras globales lo han comprendido bien, ellas tienen grandes áreas de investigación aplicada que se dedican día a día a investigar en la materia, son empresas integrales de energía que preparan su transición en la explotación de hidrocarburos a nuevas energías más limpias y más baratas.

Las nuevas empresas productivas del Estado, Pemex y CFE, las universidades, los centros de investigación públicos y privados pueden ser también parte de esa revolución energética, deben hacer investigaciones científicas e innovación tecnológica en materia de hidrocarburos y nuevas tecnologías, como ya lo hemos dicho.

Quisiera comentar, y con esto cierro parte de mi participación, que al inicio de esta comisión el diputado Juan Bueno comentó que en el artículo 88, párrafo primero, ya estaba contemplado cómo se distribuye todo lo que tiene que ver con la investigación, la ciencia y la tecnología.

Sin embargo, en este sentido, presupuestalmente se esperaría que las nuevas disposiciones relativas en los fondos de investigación del sector hidrocarburos contenidos en esta ley realmente sean y

prevalezcan para lo que en todo momento pues se ha anulado desde hace 10 años, diputados y diputadas. Y esto de alguna manera ha incurrido, y se ha incurrido en los últimos tres años.

En efecto, recordemos que en esta Ley de Ingresos se ha introducido una sibilina disposición en el artículo 1, que ha desviado 11 mil millones de pesos que debían ser destinados al fondo sectorial Sener, Conacyt e hidrocarburos. El resultado de esta desviación legalizada de recursos ha sido que el fondo de investigación citado se quedó en ceros en diciembre pasado tras la aprobación del proyecto para construir el Centro de Investigación en Tecnología de Aguas Profundas.

En ese sentido, qué bien que esté en una ley, sin embargo no se ha respetado, no se ha cumplido y hace una semana aproximadamente el presidente Enrique Peña Nieto dijo que su compromiso era con la ciencia y la tecnología.

Países como Brasil, tiene el 1 por ciento que se dedica exclusivamente a la ciencia y la tecnología. Nosotros como partido ésa ha sido nuestra meta y ya tenemos estos 10 años en donde no se ha cumplido ni el 1 por ciento.

Decirles que esperemos que se entienda de una vez por todas que los fondos para investigación no pueden tratarse presupuestalmente como si fueran una partida para adquirir papelería o mobiliario. Señores, hace una semana el director Enrique Cabrero, de Conacyt, dijo que había una meta y había un compromiso con Peña Nieto, de duplicar todavía la plantilla de investigadores, sin embargo las cifras son alarmantes.

Los investigadores, los estudiantes que buscan una oportunidad para poder fortalecerse en el campo de la investigación tienen que buscar otros países, como Estados Unidos y Canadá, y ellos obviamente los invitan a que regresen porque aquí no hay oportunidades. Y si nosotros y si la Comisión de la que ustedes participan, como es la Cuenta Pública, no se responsabilizan para que este recurso sea

destinado realmente para la investigación, estaríamos realmente omitiendo una propuesta que realmente no se ha respetado en la Ley de Ingresos y que Hacienda lo jala para saber para dónde se va y se desvía.

Así que nuestro compromiso es y preguntarles a ustedes si se va a respetar ese recurso que se propone para este año, porque el año pasado nada más no se respetó. Para este año que realmente sea para investigación. No podemos permitirnos como mexicanos y mexicanas, que este recurso que está destinado ara investigación nada más no se ejerza y que además tampoco se sepa para dónde va. Es cuanto.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, en contra del dictamen.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Mi votación será en contra porque el dictamen no se encuentra completo. No permite, y sobre todo en este ramo de ciencia y tecnología, integrar a las diferentes Secretarías del país para pensar en un plan integral de desarrollo. Solamente se está considerando el tema de hacer una inversión en ciencia y tecnología, pero no se dice en qué ramas y tampoco se están preparando los recursos humanos suficientes para el futuro.

En México la energía que produce el petróleo va a desaparecer aproximadamente entre 25 y 30 años, no se va a usar ya el petróleo, estos derivados, va a empezar el uso del gas de acuerdo a las opiniones que tenemos de los expertos en el área de energéticos, y posteriormente entrará, en término de 10 años más empezará a tomar fuerza toda la energía solar, eólica y otros derivados.

Por lo tanto, los elementos que tenemos, o los mexicanos que tenemos preparados o que estén en camino para ingresar a estas universidades para prepararlos y enfrentar toda esa tecnología que

llegará, solamente van a dedicarse a las áreas tal vez humanísticas o ingenierías, pero que no van relacionadas con el tema energético, ni tampoco tenemos preparado personal suficiente para poder egresar profesionales en el área de protección del medio ambiente.

Por esta razón me parece que es incompleto todo el paquete que estamos presentando y que vamos a aprobar, porque no quedaría establecido cuál será la participación de la Secretaría de Educación Pública, en cuántas carreras y en qué universidades y en qué sectores los va a establecer ni en cuántos años.

Ni siquiera tenemos un plan nacional de egresados, ni siquiera tenemos un inventario nacional de cuántos egresados tenemos fuera del país, que estén relacionados con este tema, mucho menos tenemos los que están preparándose en este momento para egresar. 48 egresados, que ahorita algunas universidades del norte del país están pensando en duplicar sus semestres y que cada vez, cada semestre se empiece a hacer una inscripción nuevamente, no cada año sino cada semestre, porque quieren duplicarlos. De duplicarlos estaríamos hablando tal vez de 150 egresados y esto no es suficiente para atender la demanda que supuestamente va a llegar.

Hay un ejemplo, ya ocurrió en España, en el periodo anterior, al presidente de la República le pidieron los grupos Barceló, que le permitiera la entrada a toda la Riviera Maya de profesionales para atender toda la demanda en la Riviera Maya en la zona turística, y obviamente hubo un freno para no permitir esa entrada, porque iban a desplazar a todos los compañeros mexicanos que estaban en esa área. Argumento. No hay gente preparada para atender la demanda hotelera en el país en toda esta zona, que es lo que proponía el Grupo Barceló.

Ahora bien, esto es lo mismo que va a ocurrir, van a solicitar que ingresen todos estos profesionales para ocupar los puestos que le tocarían a los mexicanos, pero obviamente ni siquiera tenemos un plan nacional de preparación de estos profesionales en cada una de las ramas. Por eso no votaré a favor

de la minuta, porque está incompleta, a menos que hagamos una serie de reformas y que tengamos la oportunidad de corregirla en tiempo y forma, pero no la podemos votar a la carrera. Muchas gracias.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado Jorrín. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Por favor, adelante.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Gracias, secretario. Estamos a favor del dictamen. No me quedó muy clara la propuesta que hizo la compañera diputada en contra, hizo un resumen de algunos datos.

Sin embargo, para nosotros el hecho de que el día de hoy esté plasmado este porcentaje que de alguna forma viene a garantizar diferentes necesidades; primero, el ahorro a largo plazo, todo lo que tiene que ver del excedente de la renta petrolera, exploración, extracción, derechos, producción, etcétera y que se llegan al Fondo Mexicano del Petróleo y que de ahí hoy está estipulado y establecido este porcentaje que no nada más tiene que ver con la ciencia, tecnología e innovación, sino también lo relacionado con las energías renovables, es decir, a favor del medio ambiente y transitando hacia la sustentabilidad energética, que esta semana me parece que ha sido un tema fundamental de discusión en esta Comisión y que muchos de los compañeros hemos coincidido.

Independientemente de que tengamos dos visiones diferentes, creo que aquí, en estos días, una de las principales necesidades, no solamente en el sector energético, sino en el tema ambiental de nuestro país, una de las propuestas que también hizo nuestra compañera diputada y bióloga era de que los recursos –y que se ha venido luchando desde hace muchos años– que queden etiquetados. Es decir, que se tenga la certidumbre, la certeza de que hoy podamos contar con recursos económicos destinados a lo que tiene que ver con el tema del medio ambiente y que el día de hoy, en esta

transición energética que estamos teniendo, que se vean reflejados en lo que vamos a avanzar: energías renovables.

Lo que tiene que ver con ciencia, tecnología e innovación también es muy importante que toda esta inversión que se genera y que se tenga se utilice para buscar las soluciones que nuestro país hoy está teniendo en el crecimiento de diferentes zonas, conurbadas, municipios, colonias, etcétera y que hoy están sufriendo este problema.

Para nosotros es muy importante apoyar este porcentaje que hoy está etiquetado y que no tendremos duda que tiene una característica específica, esa característica que nosotros también celebramos es la transparencia que se va a tener, ya que como está estipulado en la propia ley, por medio de un auditor externo será el que realmente esté dando cuenta de que este porcentaje asignado realmente cumpla su objetivo y que se presentará tanto al Ejecutivo federal como a esta propia Cámara de Diputados, para que realmente podamos verificar que estos porcentajes, estos proyectos sean en beneficio de la sociedad.

Hoy en día parecería que el apostar a las energías renovables, como lo hemos platicado durante esta semana, bueno, lo habíamos visto de alguna forma alejado en nuestro país. Se ha desatendido y lo hemos dicho en esta Comisión, que es el momento de que cerremos filas y que realmente puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de las persona que viven en las ciudades, en las zonas conurbadas que parecería que ya no hay nada que hacer, por la degradación que han tenido total o parcial de los recursos naturales y que hoy tenemos una gran oportunidad de buscar sistemas, de buscar mecanismos que puedan ayudar a preservar el medio ambiente.

Para nosotros, sin duda, es muy importante y fundamental que este porcentaje exista; estamos a favor de este dictamen. Ahora bien, hay algo que hay que resaltar, este 10 por ciento que se está asignando.

Hay que recordar que ha venido también creciendo el porcentaje de lo que tiene que ver con ciencia y tecnología.

Y un tema muy importante, estamos hablando de un paquete de reformas, de un proyecto transversal en lo que tiene que ver con la reforma energética. Este 10 por ciento tendrá que incrementar año con año a medida de que tengamos mayor producción y mayor excedente de renta petrolera. Es decir, no está atado a quedar en una sola cantidad.

Es por ello que nosotros, como Partido Verde, apoyamos el dictamen y que también no solamente queda respaldado en esta ley, queda respaldado y está elevado a rango constitucional en los transitorios que aprobamos en la reforma el año pasado y que nos parece, como Partido Verde, que es un gran avance en la responsabilidad que está teniendo el Ejecutivo federal a favor del medio ambiente, de la inversión en lo que tiene que ver con innovación, ciencia, tecnología y energías renovables. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Gracias, diputado Astudillo Suárez. En el uso legítimo de la voz y para expresar su parecer, ahora le otorgamos precisamente la palabra a la diputada Teresa de Jesús Mujica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Teresa de Jesús Mujica Morga: Diputadas y diputados, esta reforma energética de Peña Nieto es totalmente entreguista y privatizadora. Apenas hace mención de la ciencia y la tecnología y solo se aborda desde la perspectiva presupuestal.

Por eso me extraña que el diputado del Verde Ecologista dice que está muy bien, que el presupuesto que se asigna del .65 por ciento de la venta de hidrocarburos a la ciencia y a la tecnología es perfecta,

cuando en Brasil se asigna 1 por ciento y se ejerce 2 por ciento. Por eso vemos las condiciones que tiene Petrobras en Brasil y vemos las condiciones que Pemex en México.

Mientras no se invierta realmente en ciencia y tecnología y no pase a ser de solo una retórica para quedar bien, obviamente nunca vamos a avanzar. No existe ninguna reflexión sobre el papel que deberían jugar las nuevas circunstancias, los tres institutos de investigación del sector: el Instituto Mexicano del Petróleo, el de Investigaciones Eléctricas y el Nacional de Investigaciones Nucleares.

Tampoco sobre los mecanismos precisos de coordinación necesarios con las universidades y empresas para constituir un verdadero sistema sectorial de innovación.

En la reforma se debió considerar el incremento en la competitividad del país, el impulso y desarrollo de la industria petrolera nacional, el fortalecimiento de Pemex, allegándole la tecnología y las capacidades técnicas para su operación. La mayor inversión en ciencia y tecnología y en formación de capital humano especializado, también el desarrollo tecnológico nacional.

En el Partido de la Revolución Democrática sostenemos que:

1. La aspiración del Estado no debe concretarse a que Pemex disponga de la tecnología bajo esquemas de adquisición o de uso, como resultado de las asociaciones que realice con terceros. Esto nos haría parecer como dependientes y para altos costos de regalías por el uso de la tecnología.

Pemex debe convertirse en propietario de ciertas tecnologías que desarrolle, aprovechando adecuada y eficientemente los apoyos e instrumentos que el Estado ha creado. Pemex puede utilizar para ello la capacitación científica y tecnológica de las instituciones nacionales.

2. El establecimiento de una política que defina objetivos específicos y metas para el tema de investigación y tecnología e innovación para el sector propiciaría que durante los próximos 20 años se aprovechen los recursos energéticos, se desarrolle la industria y el aparato científico, tecnológico, nacional y se forme capital humano especializado.

Se debe definir cuáles son las tecnologías críticas a las que se debe acceder y cuáles son las áreas en donde todavía se puede ser competitivo. Así se pueden ordenar y orientar los esfuerzos para desarrollar nueva tecnología y fortalecer las competencias técnicas del capital humano.

Los recursos que se ejercen en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y formación de capital humano deben dejar de considerarse como gasto corriente y tratarse como inversiones, poner un límite presupuestal a la investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos no fortalecerá jamás a Pemex y la CFE.

Como diputados debemos defender una mayor inversión en la ciencia y la tecnología para lograr la modernización y la consolidación de las empresas productivas del Estado, para no tener que rematarlas al mejor postor como hoy lo está haciendo el PRI, el PAN y el Partido Verde. Invertir en ciencia y tecnología en Pemex no es comprar aviones, yates ni ferraris, como lo hace el corrupto Romero Deschamps solapado por el PRI.

Por eso, en el PRD no podemos permitir que vengan a Pemex y después le pasen la deuda a todos los mexicanos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Partido Acción Nacional, a favor del dictamen.

El diputado Erick Marte Rivera Villanueva: Déjenme comentarles que dentro de la Comisión de Energías Renovables nosotros hemos identificado que existe una lluvia de ideas, una lluvia de proyectos, han venido aquí a la Comisión de Energías Renovables buscando un apoyo para que se desarrolle, para que se pueda conducir hacia donde están los fondos que puedan desarrollar esos proyectos.

Y dentro de ésta comisión, que por cierto, déjenme hacer la apreciación que es una de las comisiones con mucha armonía, seguramente que es porque el tema de las energías renovables y la innovación es un tema que nos interesa a todos.

Y nosotros ahí recibimos al Premio Nobel de Química, Mario Molina. En ese foro pudimos escuchar muchas propuestas y vemos que como el talento de Mario Molina existen muchos otros talentos en los estados que están escondidos, que no los podemos impulsar porque no tenemos un fondo, no tenemos un área que tenga los suficientes recursos, que pueda empujar, que pueda empujarlos a que desarrollen esas ideas brillantes.

Por eso es en la parte más noble de la reforma energética que de repente nos ponemos celosos porque vemos que le ponen más atención a Pemex y que más pareciera una reforma de Pemex que una reforma energética y que a nosotros nos gustaría más que la reforma energética se refiriera más a la innovación, a las energías alternativas, a las energías limpias.

Sin embargo, no podemos, aunque vamos a votar a favor no podemos dejar de lado esta crítica porque se sigue viendo el tema de la investigación de las energías renovables como un tema filantrópico, como si tuviéramos solamente que poner una medallita verde, como si solamente buscáramos estar en la lista de los países que sí le están poniendo atención a las energías alternativas, pero no le estamos poniendo el recurso suficiente.

Pero no podemos tampoco desairar que los cinco mil millones de pesos que podrían derivar o desprenderse de este fondo. Qué bueno que se acordaron, la verdad si nos preocupaba que lo dejaran al último y que este recurso no es suficiente, pero le damos la bienvenida, porque justamente aquí es donde vamos a encontrar que esos proyectos que se encuentran en los archivos, que de esos investigadores que están en las bibliotecas esperando una oportunidad; encuentren justamente en este fondo la oportunidad para desarrollarse.

Qué bueno que lo estemos haciendo ahorita y que no nos veamos en la necesidad por no atender este tipo de proyectos de innovación, de investigación, al rato en lugar de tener científicos vamos a tener que tener antropólogos o historiadores que le muestren a las generaciones cómo era el petróleo que se acabó, porque ese momento va a llegar para México y no podemos llegar tarde al concurso de las energías renovables.

Por eso para el Partido Acción Nacional es muy importante, nosotros lo resaltamos en la iniciativa que presentamos de la Ley de Transición Energética y hoy respaldamos que se esté dando impulso aunque sea con esta mínima cantidad de cinco mil millones de pesos. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada Claudia Bojórquez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos, en contra del dictamen.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, diputado presidente. Nosotros seguimos en la misma temática, solo queríamos nuevamente posicionar cómo venimos, cómo trabajamos y cuál ha sido la congruencia con la que se ha encaminado el Partido de la Revolución Democrática.

Todavía en los foros que se dieron de la primera reforma energética los especialistas advirtieron todo esto que está pasando hoy, que este rubro estaba creciendo como bola de nieve y que ninguna

empresa del mundo era capaz de aguantar el ritmo. Pero bueno, como siempre, el PAN, el PRI y los aliados le apostaron a quebrar a la empresa; hoy que hacen un engendro de reforma y se les complica el asunto, porque pretenden entregar las refinerías y complejos petroquímicos mediante asociaciones, les pesa el pasivo que ellos mismos generaron por la corrupción y deciden en forma unilateral que el presupuesto federal lo absorba como deuda soberana; ése es el fondo y ésta es la forma.

Sin embargo, seguimos sufriendo las consecuencias, no solamente el querer enviar el tema, el mensaje de cambiamos a expropiación, por uso temporal, hoy ni siquiera los campesinos o los productores del campo tienen un beneficio de tener una tarifa justa en el tema de energía eléctrica; hoy estamos exigiendo que pongamos también la mirada en cuestiones de tarifas a los productores del campo y que podamos ayudarlos de esa manera. No solamente esterilizamos sus tierras, les vamos a dar uso y le vamos a pagar una limosna, porque no le podemos llamar ya ni propina; yo decía hace algunos días, la propina hasta los meseros —con todo respeto— le damos el 10 por ciento; hoy a los que sean dueños de estas tierras donde hay petróleo, donde hay hidrocarburos, les darán desde un 0.05 por ciento hasta un 2 por ciento. Es vergonzoso querer pasar por encima aún más de los campesinos y de todo el pueblo mexicano.

El estado de Tabasco precisamente en materia de economía y de regulaciones; nosotros fuimos los grandes perdedores, pero además seguimos solicitando, seguimos exigiendo que nos den el trato equitativo, que nos den el trato justo como primeros productores en tierra de hidrocarburos. Somos ricos en todo este tipo de temas y sin embargo el trato que tenemos nosotros no ha sido el justo, no ha sido equitativo.

Estamos perdiendo más de seis mil millones de pesos y seguimos nosotros solicitando que puedan mirar a Tabasco, precisamente como lo que hoy es, un estado financieramente quebrado con deudas por gobiernos anteriores y además por malos manejos en todos los temas. Inclusive en este tema de dar a la mano de la corrupción totalmente de todo lo que se mueve en las empresas con Pemex, éste

también es un ejemplo para todo México. Tabasco ha sido presa de todo esto, de la corrupción, de los malos manejos, de los malos tratos y por si fuera poco, de la gran reforma de 2008.

Los grandes perdedores en el cambio ya no nos juzgan ni nos dan las participaciones por la producción que tenemos y sigo insistiendo, somos el primer lugar en tierra de producción de hidrocarburos, sino ahora por demografía, y se le otorgan raramente al estado de México, que efectivamente tiene mucho más pobladores que Tabasco, pero que no tiene nada en comparación en la producción de hidrocarburos.

Hoy exigimos que no se valen las preferencias presidenciales para beneficiar a sus estados y para quebrar a los nuestros que sí corremos con las consecuencias y que sí exigimos hoy un trato equitativo para Tabasco. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra a favor del dictamen la diputada Norma Ponce Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

La diputada Norma Ponce Orozco: Compañeras y compañeros diputados de estas comisiones unidas. La reforma al texto constitucional en materia de energía modificó sustancialmente el manejo de los ingresos petroleros que recibe la nación. En particular los derechos que antes nutrían de recursos a distintos fines específicos, se transforman en destinos específicos de los ingresos petroleros.

Es el caso del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, mediante el cual Pemex pagaba anualmente el equivalente al 0.65 por ciento del valor anual de los hidrocarburos que producía. Este derecho se comenzó a cobrar en 2006 cuando el precio del petróleo se estimaba en 36.5 dólares por barril y se aplicó a una tasa que aumentó gradualmente de 0.05 por ciento en 2006 a 0.65 por ciento en 2012, sobre el valor de la producción de crudo y gas natural extraído en el año.

Desde entonces y debido al fuerte incremento en los precios del crudo que se han observado, los recursos que han sido destinados al fondo han aumentado significativamente.

La iniciativa del Ejecutivo eliminó este derecho y lo sustituyó por una obligación al Fondo Mexicano del Petróleo de depositar cada año cinco mil millones de pesos, monto que sería actualizado conforme a la inflación. Este monto era consistente en términos generales con los recursos que históricamente había recibido el fondo, por lo que se trataba de una propuesta adecuada.

Además, el dedicar un monto fijo garantizaba que ante una disminución de los ingresos petroleros, el fondo siguiera recibiendo ingresos para continuar sus actividades que tienen un horizonte de largo plazo.

El dictamen que hoy discutimos plantea modificar la propuesta prevista en la iniciativa para prever, al igual que en las demás transferencias del referido Fondo Mexicano del Petróleo, que la transferencia al Fondo Conacyt-Sener, se determina anualmente como resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor establecido en ley.

Asimismo, se prevé que estos recursos son independientes de otros recursos que se aprueben para el mismo fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año que corresponde. Este factor es de 0.65 por ciento. Es decir, es el mismo que antes aplicaba al derecho mencionado anteriormente, lo que garantiza que este fondo continuará recibiendo en los próximos años un monto similar a lo que hubiera recibido sin ausencia de cambios.

Ahora bien, el establecer la aportación al fondo como un porcentaje de los ingresos petroleros tiene una gran ventaja, si como esperamos todos los que estamos presentes la reforma energética nos permita aumentar los ingresos petroleros, el fondo recibirá mayores ingresos. Éstas son buenas noticias para todos los que creemos que el desarrollo de capital humano, de nuevas tecnologías y la

creación de ideas en el sector energético es uno de los factores primordiales para garantizar el éxito de la reforma energética.

El Fondo Conacyt-Sener, se ha constituido en un referente para fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y la innovación en el sector energético en nuestro país, entre muchos otros proyectos.

Me permitiré distraer su atención mencionando algunos de los más relevantes que han financiado y son los siguientes. El Centro de Tecnologías en Aguas Profundas, que contará con cinco laboratorios especializados; el Proyecto de Asimilación y Desarrollo de Tecnologías con enfoque a plays de gas y crudo de lutitas mediante el cual ha sido posible acelerar el conocimiento geológico de las zonas con más alto potencial de recursos no convencionales en nuestro país; Formación de Recursos Humanos Especializados, que ha formado a más de 25 doctores y 40 maestros en universidades nacionales e internacionales en áreas de especialización de la industria petrolera.

Por lo anterior, compañeros, no puedo aceptar los argumentos que se han señalado en los que se dice que se margina la investigación y el desarrollo tecnológico. Nada más falso.

Por estas razones me congratulo de constatar que en el dictamen que hoy está a nuestra consideración, el tema del desarrollo tecnológico avanza en la dirección correcta y lo estamos haciendo con responsabilidad por México. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Para concluir este tema a discusión, tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza, a favor del dictamen.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros, medios de comunicación, antes de decir mi posicionamiento, creo que tenemos que señalar que actualmente sin esta reforma lejos de cumplir con lo que señala el artículo 25 de la Ley General de Educación, que refiere que se debe de destinar el 1 por ciento del producto interno bruto a ciencia y tecnología, es evidente que con la presente legislación se manifieste el interés para alcanzar este compromiso.

No omito señalar que no debemos de ver como gasto el recurso que se destine a ciencia y tecnología, sino considerarlo como una inversión a mediano y a largo plazo. Quiero dejar en claro que mi grupo parlamentario está a favor del presente dictamen y en contra del postulante, por lo que fundamentaré las razones que lo sustenta.

Es importante hacer énfasis en legislar en materia de ciencia y tecnología, ya que esta materia representa una necesidad fundamental en México.

El presente dictamen sobre la Ley de Presupuesto ha incorporado que se destine un recurso presupuestal derivado de los ingresos del petróleo por un factor; lo que se traduce en garantizar que año con año se incrementen progresivamente los recursos destinados a ciencia y tecnología a través de los fondos de investigación y sustentabilidad energética.

Estamos conscientes de que entraremos en un proceso de transformación energética, por lo que no debemos perder de vista que en esta ley se plasma el esfuerzo en cuanto al destino de mayores recursos financieros a dicha área.

En este sentido con la incorporación de los fondos de investigación y sustentabilidad energética, estamos construyendo políticas de Estado que nos permitan transitar de las energías fósiles a las energías renovables, con lo que está de manifiesto en esta reforma el cuidado del medio ambiente,

tema prioritario y que con los recursos que emanan de éstos se desarrollará el capital humano necesario, adecuadamente capacitado y especializado para trabajar en la generación de tecnologías que creen energías limpias.

Por lo anterior reitero el compromiso de Nueva Alianza con el desarrollo de ciencia y tecnología en nuestro país y con el impulso de la transición da al uso de energías renovables en beneficio del medio ambiente. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía, de Movimiento Ciudadano, en contra del dictamen.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Como es el último tema, nuevamente quiero llamar la atención de todos los legisladores de la mayoría del PRIAN, del Verde, del Partido Nueva Alianza, de los cuatro, sobre la monstruosidad que van a aprobar.

Éste va a ser el tercer rescate después del Fobaproa, después del rescate carretero y ahora este Pemexproa.

Quiero llamar su atención porque, al calor de la consigna y de la línea, se puede cometer este tipo de atrocidades y hay legisladores que se pueden inmolar para que se vea que están a favor de sus jefes políticos.

Pero la realidad es que lo que se está votando, primero, no es más autonomía porque sigue metida la mano del Ejecutivo con los integrantes del consejo de administración, porque del artículo 100 en adelante viene una serie de candados donde hacienda sigue metiendo la mano, por más que el diputado Bueno Torio haya metido redacción. Lo cierto es que sigue ahí hacienda metida hasta el tuétano en la vida interna de Petróleos Mexicanos.

Por último, señalar que este hecho de aprobar las deudas de Pemex como deuda pública de todo el país implica en los hechos un paso hacia su liquidación. Primero, le quitan el monopolio estatal y no hay claridad de qué campos finalmente le tocarán con la Ronda Cero porque será después de que se apruebe la reforma energética.

Segundo, le quitan el acervo estratégico de las reservas de la información acumulada en décadas para trasladársela a las transnacionales a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y su centro de información.

No invierte Pemex en nuevas refinerías y el objeto que definen en la ley es únicamente una empresa extractiva y ya no una empresa transformadora.

Por último, pasan las deudas, negocian con el sindicato, hay todavía forcejeo pero, insisto, se van a poner de acuerdo porque hay mucha historia y muchas complicidades y al final del día la van a dejar para que la vayan desmantelando paulatinamente, como lo hicieron en el caso del Complejo de Pajaritos y como lo permite la nueva ley.

Por esas razones vamos a votar en contra y conminamos a quienes realmente quieren al país a que lo hagan en ese sentido. Es cuanto.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el tema. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Abstenciones. Mayoría por la afirmativa. Se considera suficientemente discutido.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: En razón de lo anterior, señor secretario, consulte, en votación nominal, si es de aprobarse en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública presentadas por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado secretario Tomás Torres Mercado: Por supuesto, señor presidente, atiendo su indicación. Sólo para colmar el requerimiento reglamentario, recordarles a ustedes, señoras, señores legisladores, que por tratarse de trabajo de comisiones unidas, la votación se toma de manera independiente por cada una de las comisiones.

En virtud a ello, les ruego que se vaya dando el nombre de la diputada o diputado, el sentido de su voto y la comisión a la que se pertenece, en la inteligencia de que quienes formen parte de ambas comisiones evidentemente pueden emitir un voto por cada una de ellas.

El diputado Miguel Agustín Alonso Raya: Secretario, que sea votación por cada comisión.

El diputado secretario Tomás Torres Mercado: Hacemos nuestra su sugerencia, señor diputado Miguel Alonso Raya. Que se vote en principio por la comisión, que es cabeza en este dictamen, de Presupuesto y Cuenta Pública, reitero: nombre, comisión, sentido de su voto, a la izquierda de un servidor, por favor, adelante.

El diputado Kamel Athie Flores: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a favor.

El diputado Raymundo King de la Rosa: Grupo Parlamentario del PRI, Comisión de Presupuesto, a favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez: Comisión de Presupuesto, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos: Del PRI, a favor.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Por favor recordándoles precisar que son integrantes, en su caso, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Comisión de Presupuesto, en contra.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: Comisión de Presupuesto, a favor.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Comisión de Presupuesto, en contra.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Comisión de Presupuesto, en contra.

El diputado Leobardo Alcalá Padilla: PRI, Comisión de Presupuesto, a favor.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: A favor.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: A favor. Comisión de Presupuesto.

El diputado Tomás Torres Mercado: Los que ahora votamos lo hacemos como integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. A favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: PRI. Comisión de Presupuesto. A favor.

El diputado José Rangel Espinosa: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. PRI. A favor del dictamen.

La diputada Norma Ponce Orozco: Comisión de Presupuesto. Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

El diputado Alberto Curi Naime: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. PRI. A favor.

El diputado Juan Bueno Torio: Comisión de Presupuesto. A favor.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez: Comisión de Presupuesto. A favor.

El diputado José Luis Cruz Flores Gómez: Grupo Parlamentario del PRI. Comisión de Presupuesto. A favor del dictamen.

El diputado Jorge Salgado Parra: Grupo Parlamentario del PRD. Comisión de Presupuesto. En contra.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Carlos Augusto Morales López, Comisión de Presupuesto, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.

El diputado José Luis Márquez Martínez: José Luis Márquez Martínez, PRI, a favor.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Domitilo Posadas Hernández, Comisión de Presupuesto, en contra.

El diputado Manuel Añorve Baños: Manuel Añorve Baños, Comisión de Presupuesto, a favor.

El diputado Mauricio Sahui Rivero: Mauricio Sauti Rivero, Comisión de Presupuesto, a favor.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Damián Zepeda Vidales, Presupuesto, a favor.

El diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo: Diego Sinhué Rodríguez, Presupuesto, a favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Carol Antonio Altamirano, PRD, Comisión de Presupuesto, en contra porque el dictamen es en contra del interés del país.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: Víctor Manuel Manríquez, Comisión de Presupuesto, PRD, en contra.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire: Jhonatan Jardines, PRD, en contra por la dignidad de México.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Procedemos ahora

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Socorro Ceseñas Chapa, PRD, en contra, Comisión de Presupuesto.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Se registra el sentido de su voto, estimada diputada. Procedemos ahora a la votación por lo que corresponde a la Comisión de Energía. De igual manera, a la izquierda de un servidor, por favor, para que vayan emitiendo su voto.

El diputado Noé Hernández González: Noé Hernández González, Comisión de Energía, a favor.

El diputado Jorge del Ángel Acosta: Jorge del Ángel Acosta, Comisión de Energía, a favor.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Alberto Anaya Gutiérrez, Comisión de Energía, en contra.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: José Benavides, Partido del Trabajo, Comisión de Energía, en contra.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto: Ricardo Aldana, a favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: Abel Salgado, Grupo Parlamentario del PRI, Comisión de Energía, a favor.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Dora Talamante Lemas, Comisión de Energía, a favor.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño: Blanca Villaseñor, Comisión de Energía, a favor.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Irazema González, Comisión de Energía, a favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Rubén Camarillo Ortega, Comisión de Energía, a favor.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Ricardo Astudillo, del Partido Verde, integrante de las dos comisiones, a favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Arturo Escobar, Comisión de Energía, a favor.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Mejía Berdeja, Comisión de Energía, en contra del Pemexproa.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Claudia Bojórquez, Comisión de Energía, PRD, en contra.

El diputado Javier Treviño Cantú: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: PRD, Comisión de Energía, en contra.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Juan Bueno Torio: Energía, a favor.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Germán Pacheco Díaz: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Comisión de Energía, a favor.

El diputado Ricardo Villarreal García: Energía, a favor.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Energía, en contra.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Serénense, serénense. Presidente en funciones, ponga orden, por favor.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: Se ha registrado en contra el voto del señor diputado Miguel Alonso Raya. Por favor, continúe.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena: Energía, en contra.

El Secretario diputado Tomás Torres Mercado: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto? Por favor.

El diputado Rosendo Serrano Toledo: Presupuesto, en contra.

El diputado Tomás Torres Mercado: Le doy cuenta, señor presidente, que por lo que corresponde a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se registran 22 votos a favor, 10 en contra, 0 abstenciones. Y por lo que toca a la Comisión de Energía 21 votos a favor, 7 en contra y por ende hay mayoría absoluta por la afirmativa, ciudadano presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado. Se aprueba en lo general el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Se informa que el dictamen se remitirá a la Presidencia de la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados. Asimismo y de conformidad al acuerdo de las Juntas Directivas, todas las reservas serán discutidas en el pleno de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Tomás Torres Mercado: No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada esta reunión permanente de Comisiones Unidas, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 15:29 minutos del 25 de julio de 2014. Muchas gracias y viva México.

Solo a manera de recordatorio, el día mañana 10 horas, convocatoria para trabajo de Comisiones Unidas Hacienda y Crédito Público y Comisión de Energía. Muchas gracias por su atención. Ya están, no solo en su página, sino también impresos consultables. Muchas gracias.

---o0o---